



**ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN POPULAR PARA
EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE
PARTICIPACIÓN DE LA MUJER PANCITAREÑA**

**LINA ANDREA CORREA MARTÍNEZ
ELMER ANTONIO JIMÉNEZ MAMIÁN
YANED MIGDONIA MUÑOZ MAMIÁN**

Dra. BEATRIZ RAMIREZ ARISTIZÁBAL
Asesora

UNIVERSIDAD DE MANIZALES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS
MAESTRIA EN EDUCACIÓN DESDE LA DIVERSIDAD
Mayo, 2017





(Perez, 2010)

A nuestra Madre Tierra

Madre nuestra que estás en la tierra
 Santifica a cada cuál según sea su diferencia
 Y construyamos un mundo de gozosa libertad.
 Que la globalización sea un reino de variedad
 Y el mercado del presente dé futuro a los sin pan
 Y vengan a nos los dueños a distribuir la riqueza.
 Y que los nortes condonen las deudas de los del sur,
 Que ni son deudas ni nortes y son ellos los deudores,
 Y por tanto los instamos a que nos vayan pagando,
 Y que comiencen cuánto antes.

Y sobre las mujeres no rogamos, exigimos
 Ser contraparte asumida; diferencia validada,
 Mujer con vida y espacio,
 Más allá de madre, hija, abuela, esposa ó lesbiana.
 Acceso a todo lo bueno, que de lo malo nos sobra,
 Licencia y aceptación,
 Espacio a nuestra manera de matar pulgas y piojos,
 De hacer, pensar y decir,
 Ensoñar y maldecir.
 Y ya que la final llegamos, madre nuestra del Rio Rosa,
 No olvides que somos muchas, talentosas y dispuestas a seguir vivas,
 Alegres y construyendo el futuro.
 Y si lo nuevo construimos, queremos que sea entre todas y todos,
 Y esperamos que los hombres entiendan y hagan su aporte,
 Lo mismo que las hormigas, los árboles y las luciérnagas.
 Por los signos de los siglos. Amen

(Villareal, 2005)¹

¹ Raquel Villareal nació el 12 de julio de 1949 en Costa Rica, artista y escritora, autora de “Por los signos de los siglos Amén” obra literaria, que entre ficción y autobiografía plantea problemas fundamentales de la mujer en una sociedad androcéntrica y patriarcal.

Tabla de contenido

	Pág.
1. Rompiendo anclajes culturales	17
2. Atizonando la participación femenina	19
3. Recorriendo senderos	21
4. Mambeando el problema	33
5. ¿Cómo mambear la participación política de la mujer pancitareña?	37
5.1. Objetivo general	37
5.2. Objetivos específicos	37
6. Refrescando saberes y conocimientos	38
6.1 Participación y democracia	38
6.2 Equidad de género	39
6.3 Educación Popular	42
7. Hilando caminos y procesos	46
7.1 Instrumentos y técnicas	51
8. Tejiendo estrategias de participación	54
9. Retornando a la voz	62
9.1. Pensando las dimensiones de la participación femenina	64
9.2. Pensando en las propiedades de la participación femenina	67
9.3. Pensando las subcategorías que subyacen de la participación femenina	69
9.4. Del androcentrismo al agenciamiento en clave de participación femenina	72
10. Legados del runa	75
11. Trenzando nuestras voces	78
12. Bibliografía	81
13. Vocablos ancestrales	87
14. Anexos	91

Lista de Figuras

	Pág.
Figura 1. Ubicación geográfica Resguardo de Pancitará	33
Figura 2. Senderos de la investigación	48
Figura 3. Taller “Las mujeres en minga nos Co-reconocemos	54
Figura 4. Cartografía social “Yo me dibujo”	55
Figura 5. Taller “Los hombres en minga las Co-reconocemos	57
Figura 6. Las huellas de ayer, hoy y mañana de la participación femenina	59
Figura 7. Taller, “La mujer indígena y su participación	61
Figura 8. Participación generacional de las mujeres yanacunas	62
Figura 9. Entretejido sentidos y significados de la participación femenina	64
Figura 10. Tejidos de la participación femenina	70
Figura 11. Reconociendonos para agenciar el cambio	74
Figura. 12. Trenzando nuestras voces	78

Lista de tablas

	Pág.
Tabla 1. Normatividad que favorece los derechos de las mujeres en Colombia.	23

Anexos

	Pág.
Anexo 1. Manifiesto de las mujeres indígenas en defensa de sus derechos	91
Anexo 2 Consentimiento informado	95
Anexo 3. Formatos de instrumentos de investigación	97
Anexo 4. Guías de talleres para el fortalecimiento de la participación femenina	100

Ficha Técnica

UNIVERSIDAD DE MANIZALES FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS INSTITUTO PEDAGÓGICO MAESTRÍA EN EDUCACIÓN DESDE LA DIVERSIDAD LINEA DE INVESTIGACIÓN: GESTIÓN EDUCATIVA		
1. Datos de Identificación		
Fecha de Elaboración:	Responsable de Elaboración:	Tipo de documento:
Septiembre de 2014 a diciembre de 2016	Elmer Antonio Jiménez Mamián, Lina Andrea Correa Martínez y Yaned Migdonia Muñoz Mamián	Informe final tesis de Maestría
2. Información general		
Título:	Estrategias de Educación Popular para el fortalecimiento de los procesos de participación de la mujer pancitareña.	
Autores:	Elmer Antonio Jiménez Mamián, Lina Andrea Correa Martínez. y Yaned Migdonia Muñoz Mamián	
Año de finalización / publicación	Marzo de 2017	
Temas Abordados	Participación y democracia, mujer indígena y equidad, y Educación Popular.	
Palabras Claves	Androcentrismo, mujer indígena, participación política, equidad de género diversidad, educación popular, agenciamiento, inclusión.	
Preguntas que guían el proceso de la investigación	¿Cómo agenciar la equidad de género en clave femenina en las Juntas de Acción Comunal del Resguardo Indígena de Pancitará, La Vega-Cauca?	
Identificación y comprensión categorial:		
Del androcentrismo al agenciamiento en clave femenino: Las Chakanas de la participación.		
El androcentrismo es un término que se utiliza para describir sociedades o culturas cuyas relaciones entre mujeres y hombres están determinadas por la división de actividades entre		

los sexos biológicos (hombre y mujer) obedeciendo a una construcción ideológica del sistema capitalista que se ha reproducido en contextos locales y que ha permeado a los indígenas a pesar de su resistencia colonial.

En la cultura andina Yanacona, el ejercicio del poder es masculino, no existe dualidad ni complementariedad, los hombres poseen el poder y la autoridad, dadas sus capacidades de liderazgo que les da la potestad para decidir en asuntos importantes de la comunidad; mientras que a las mujeres se les asigna el rol de trasmisión de valores culturales en el ámbito familiar con habilidades para la crianza, la cocina, los cultivos y lo artesanal

En este sentido, surge como propuesta el “agenciamiento político” que posibilite a las mujeres acceder con equidad a la vida política como un derecho. Definiendo el agenciar como un proceso en común-unión, que posibilite un cambio para forjar la participación de las mujeres indígenas y de la misma comunidad: *“Nosotras podemos ser **gestoras** del cambio, nuestra opinión también vale, somos importantes, tenemos buenas ideas y podemos ayudar a forjar progreso para nuestras comunidades* (Sandra, 2015):*“para que las mujeres pues se empoderen o participen más toca que incentivarlas, animarlas, involucrarlas, empezar a gestar en ellas como esa participación en darles mayor confianza, porque a veces no confían en sí mismas, en las habilidades que tienen y en su inteligencia”* (Gilver, 2015).

Ema (2004, p.13), define el concepto de “Agencia como la movilización entre las entidades de acción, es además la ejecución de la acción de un individuo o grupo, entendida como la capacidad de poder hacer algo novedoso en el mundo”. El agenciamiento político femenino es la capacidad de las mujeres para generar encuentros, co-encuentros y re-encuentros consigo misma y los demás (sujetos, entidades, situaciones) constituyéndose en acciones políticas consientes que movilicen transformaciones personales, sociales, culturales e ideologías imperantes, para cambiar percepciones y formas de pensar que se materialicen en acciones solidarias y cooperativas de libertad y justicia política equitativa.

Plasmar este proceso de agenciamiento en la comunidad, remite a pensar en las Chakanas (símbolo de la cosmovisión del pueblo Yanacona que contiene la sabiduría ancestral que representa una guía que ordena los cuatro senderos del territorio: político, económico, social y cultural) de la participación del pueblo Yanacona, como una herramienta educativa que invita a transitar los inicios de la agencia de la mujer en los procesos políticos de la comunidad, como lo expresa Juan (2015) *“es aquella donde se hacen cabildos y asambleas abiertas para que donde todo mundo tengamos derecho a opinar, donde todo mundo no importa el género, no importa la edad podamos de todas maneras entrar a definir y a opinar para tomar grandes decisiones”*.

Actores: Unidad de análisis, unidad de trabajo, comunidad objetivo (caracterización)

Los sujetos de estudio correspondiente a esta investigación, son los integrantes de las Juntas de Acción Comunal y en particular las mujeres indígenas del Resguardo Indígena de Pancitará.

Identificación y definición de los escenarios y contextos sociales en los que se desarrolla la investigación

Develar las estrategias que en clave de equidad de género que posibiliten una mayor participación de las mujeres en las instancias políticas es una necesidad en todos los contextos donde predomina la cultura patriarcal, por ello se planteó este proceso investigativo en el Resguardo Indígena Yanacona de Pancitará- La Vega, Cauca.

El Resguardo Indígena de Pancitará está ubicado geográficamente en el macizo colombiano al sur del departamento del Cauca, siendo una de las regiones de mayor diversidad cultural, social y bioecológica del mundo. Según el censo comunitario el número de familias es de 1259 con una población aproximada es de 5600 habitantes, distribuidos, de los que el 47 % son mujeres (Resguardo Indígena Yanacona de Pancitará, 2010).

El grupo étnico preponderante de esta comunidad es la etnia Yanacona, la cual se caracteriza por rasgos culturales comunes a las culturas andinas tales como la concepción sobre la tierra, la cosmovisión con marcado carácter de sincretismo religioso católico, la agricultura y ganadería a pequeña escala.

En este contexto, el poder y las decisiones políticas están centradas en los hombres, relegando a la mujer a las actividades domésticas, la crianza y cuidado de los hijos, generando inequidad en la participación de las mujeres en las instancias políticas.

Identificación y definición del enfoque teórico

La revisión sobre participación de la mujer y la equidad de género se aborda desde tres perspectivas: histórica, normativa y referida al agenciamiento de cambio desde la educación popular.

Desde la perspectiva histórica, se destacan los estudios sobre las luchas de las mujeres en contra de la cultura patriarcal y por el reconocimiento de sus derechos civiles; como el surgimiento del Movimiento Feminista a finales del siglo XVIII, el cual cimentó los diversos movimientos femeninos en la construcción histórica y discursiva de género.

El concepto de “género” es una construcción teórica e histórica que surge de las posturas críticas feministas y se encuentra estrechamente relacionado con la “cultura”, por la cercanía con la realidad social y las distintas formas de ser de los grupos y sociedades. La pretensión del concepto “es diferenciar las construcciones sociales y culturales de la biología, además diferenciar entre sexo y género y ampliar la base teórica argumentativa a favor de la igualdad de las mujeres” (Lamas, 1999, p.147). Siendo el género múltiple, las perspectivas de género de las mujeres también lo son. (Facio, 1999, p. 17)

Esto conlleva a pensar la relación entre género y equidad, para Acosta, Paz, Pérez & Romero (2015, p.48), “el concepto se utiliza para mencionar nociones de justicia e igualdad social con valoración de la individualidad. La equidad representa un equilibrio entre la justicia natural y la ley positiva”.

Desde la perspectiva normativa, Mora, Fritz, & Valdés, (2006, p.4), plantean que: “En las últimas décadas se han sucedido los esfuerzos a nivel internacional por generar propuestas y herramientas, tanto conceptuales como metodológicas, que contribuyan a modificar el orden de género y la discriminación de las mujeres. Se ha avanzado desde un debate en torno al lugar de las Mujeres en el Desarrollo, hacia una comprensión del Género en el Desarrollo y la importancia del empoderamiento de las mujeres, en que el género es una cuestión central a la problemática del desarrollo, no una variable más a trabajar, y que está en la base de la plena vigencia de los derechos humanos. Con ello se reconoce a las mujeres como participantes activas y con derechos, no sólo como receptoras pasivas de las iniciativas de desarrollo”.

En relación con la perspectiva agenciamiento de cambio desde la educación popular, Acosta, Paz, Pérez & Romero (2015, p.8) en su tesis de maestría “Agenciamiento Educativo

para la Equidad” proponen: “El fomento de una pedagogía crítica que potencialice el pensamiento crítico en el saber, conocer y aprender de sí mismo y del mundo (...), desde la propia experiencia formativa de las personas para su crecimiento y bienestar, innovando social y culturalmente en la resignificación del ser hombre y mujer para transformar la realidad histórica (...) dentro de las relaciones heterogéneas de poder y saber, y así incidir efectivamente en las situaciones de inequidad de género y desigualdad que dificultan, la participación de la mujer en la toma de decisiones que limitan su desarrollo humano”.

Identificación y definición del diseño metodológico

Para develar las estrategias de participación en clave de género femenino en la comunidad indígena de Pancitará, se transitó una ruta desde un enfoque cualitativo, el cual hace especial énfasis en la valoración de lo subjetivo, lo vivencial y la interacción entre los sujetos de investigación. Desde este enfoque, se recurrió a la metodología de Investigación Acción Participativa (IAP) propuesta por Orlando Fals Borda, la cual es un proceso dialéctico continuo que propone una transformación de los contextos, así como a los sujetos que hacen parte de los mismos (Calderón y Cardona, 2014).

Los integrantes de las JAC y en especial las mujeres indígenas del Resguardo de Pancitará de diferentes edades, fueron las principales protagonistas, con quienes se propiciaron espacios de encuentros, y reencuentros de géneros, promoviendo la participación, desde sus experiencias, el diagnóstico de sus necesidades y la búsqueda de soluciones colectivas.

Como parte relevante del proceso metodológico, se aplicaron técnicas participativas para la Educación Popular con estrategias que incidieron en la reflexión y el análisis sobre el fortalecimiento de la participación de las mujeres indígenas pancitareñas. Las entrevistas individuales fueron complementadas con entrevistas colectivas a través de grupos focales conformado por mujeres y hombres, que permitieron comprender las percepciones de ambos géneros y movilizaron en los participantes el poder de releer sus concepciones, e iniciar un proceso de concienciación y cambio.

La ruta metodológica se transitó por cinco espacios del “churo cósmico (que representa el mundo simbólico del pueblo Yanacona cuyo significado connota la cosmovisión indígena sobre el ciclo de la vida), que a manera de metáfora, reconstruye el proceso metodológico en cuatro fases no consecutivas cuyo cimiento se fundamentó en la reflexión y la praxis, haciendo uso de diferentes técnicas, principalmente las entrevistas, la observación participante, las historias de vida y los talleres con grupos focales, con el propósito de resignificar las prácticas participativas en términos de equidad e igualdad de derechos para hombres y mujeres.

Acorde a lo anterior, el proceso investigativo se desarrolló en cinco fases: 1.) Resignificando la participación, fase inicial de la investigación 2) Reconstruyendo el sentido, en ella se aborda las concepciones, imaginarios, realidades, sentires sobre la participación de las mujeres, 3) Reflexión y praxis, esta fase fue transversal al proceso de investigación en cada una de sus etapas, 4) relaboración de los sentidos, proceso hermenéutico en el cual se interrelacionan las narraciones de los actores junto a la interpretación de los investigadores, y 5) Potenciación de la participación son los resultados de la investigación como referentes académicos y comunitarios que valora los diferentes aportes para el cambio, como se puede observar en la siguiente imagen.

Se recurrió a la codificación axial de los datos recogidos a partir de las técnicas empleadas, estableciendo diferentes códigos a las narrativas de los participantes, como forma de clasificación sistemática y de conexión entre los datos, la cual posibilitó la identificación de las propiedades y dimensiones sobre los procesos de participación, resultando de este análisis el poder develar las subcategorías y la categoría central que emergieron.

Identificación y definición de los principales hallazgos

Retornando a la voz femenina.

La cultura patriarcal, genera actitudes y temores en las mujeres, reflejando inseguridad, desconfianza y baja autoestima, condicionando su participación en las instancias de decisión. Frente a estas situaciones, las mujeres argumentan que no existe espacio para la participación femenina en las instancias políticas, debido a la estigmatización social, considerando que estos espacios carecen de dinámicas que garanticen los procesos dialógicos y en especial para las voces femeninas, generando inconformidad por la falta de apoyo institucional y del propio género

Los hombres de la comunidad refieren que las mujeres se muestran apáticas frente a la participación política delegando en ellos la toma de decisiones, conllevando a que la mujer no encuentre un sentido y significado a su participación expresada en su desinterés, y falta de conciencia de la importancia de su presencia en estos espacios.

Una mirada a las barreras de la inclusión política

En la comunidad de Pancitará, se develó que el principal obstáculo para la participación es la cultura androcéntrica que desvaloriza las capacidades de las mujeres en los espacios de poder, en la familia y en la comunidad, generando relaciones de subordinación y represión.

Es así que a la mujer indígena se le ha asignado las actividades domésticas, cuidado de los hijos, las labores agropecuarias y artesanales como propios del rol femenino, confinándolas al mundo de lo privado, mientras que al hombre se le atribuyen los espacios públicos e instancias de decisión; lo cual conlleva a limitar las capacidades de las mujeres, siendo este pensamiento un constructo cultural.

De esta forma, “la participación de las mujeres indígenas en los espacios públicos, encuentra límites pues sus formas de participación están mediatizadas por las estructuras tradicionales que otorgan en primera instancia al hombre la representación de la familia” (Beltrán, 2004, p.40),

Este tipo de estructuras generan desigualdad e inequidad y exclusión de las mujeres de los escenarios políticos por las condiciones contextuales de una cultura patriarcal que resalta al hombre como jefe y que se extiende por generaciones al género masculino para subordinar y dominar al género femenino.

El mameo de la palabra y las falacias de la participación

En la comunidad Yanacona de Pancitará, los hombres reconocen su hegemonía política y también las prácticas de dominación que las mujeres en su vida cotidiana le confieren al hombre. Estas prácticas de dominación impiden que las mujeres demuestren sus capacidades políticas. Esta realidad limita el empoderamiento de la mujer, debido a una construcción social que proviene de las condiciones de vida que la mujer ha experimentado en sus relaciones sociales y se configuran en su personalidad, y le confiere sensación de incapacidad que se une a ella misma.

Tejidos de la participación en clave femenina

En las comunidades indígenas existen diferentes espacios de participación social y políticos acordes a las necesidades de la comunidad, así las juntas de acción comunal son espacios de decisión local, conformadas especialmente por hombres que son elegidos por voto popular cada año en asamblea comunitaria; asimismo, existe el cabildo, ente representativo y de autoridad de la comunidad, compuesto por ocho comuneros en su gran mayoría varones. Otros espacios de participación comunitaria, son los grupos o comités de trabajo en las áreas de la salud, educación, deportes, guardia indígena y artesanos que tienen como función desarrollar programas y actividades en pro del bienestar social; estos grupos están conformados por hombres y mujeres, siendo importante señalar que su rol es más organizativo que político.

La participación de las mujeres en estos espacios es pasiva, ellas asisten, escuchan y asienten (sin estar muchas veces de acuerdo, pero no lo expresan por su temor a participar). Es así como su representación en las Juntas de acción comunal y el cabildo, es mínima y cuando lo hace es simplemente por requisito u obligación.

Sin embargo, en los últimos años, las mujeres vienen participando notoriamente en la guardia indígena, instancia mixta que tiene a cargo el control social del territorio y velar por el comportamiento de los comuneros. Este escenario, aporta a la construcción de equidad de género en la comunidad, permitiendo enriquecer otras prácticas organizativas para que las mujeres sean valoradas y respetadas, conllevando a sobreponer las barreras de exclusión que han minimizado su desarrollo político en las esferas políticas de la comunidad.

Por lo anterior, se requiere que las mujeres se empoderen, sean autónomas y con poder de decisión, en este sentido el empoderamiento incluye tanto el cambio individual como la acción colectiva, autoconfianza y autoestima deben integrarse en un sentido de proceso con la comunidad, la cooperación y la solidaridad., lo cual debe alterar las estructuras sociales vigentes y conllevar al cambio”

Observaciones hechas por los autores de la ficha:

Para superar el constructo social y cultural del androcentrismo que ha sido una barrera para el desarrollo del género femenino, hay que seguir caminando para hacer camino y construir nuevos senderos, para ello se propone el “agenciamiento en clave femenino” el cual se ha definido desde la perspectiva de la cultura indígena, como la acción de mamear (significa para los Yanaconas masticar continuamente la hoja de coca, (planta ancestral), para tener energías y resistencia física y espiritual), el cambio en clave de equidad femenina como un ejercicio cotidiano implementado a través de prácticas pedagógicas cimentadas en la

educación popular, que permitan lograr una participación equitativa para las mujeres.

Siendo necesario develar los pensamientos y acciones que han configurado la participación política de las mujeres y ponerlas en escena y dialogarlas para comprender sus lógicas. Al re-encontrarse las voces femeninas y masculinas propusieron diferentes estrategias para el agenciamiento de equidad política en clave femenina.

Entre estas estrategias se destacan la formulación de lineamientos políticos dirigidos a propiciar espacios de participación para las mujeres indígenas en las instancias de decisión tales como el cabildo y las juntas de acción comunal, asimismo se pretende que los proyectos comunitarios sean formulados desde la perspectiva de género. De igual forma, se propone que los recursos del Sistema General de Participación (SGP) contribuyan al fortalecimiento organizativo de las mujeres.

Se identifica además la necesidad de la conformación de una “Comisión de mujeres” para que desde esta instancia se agencie los derechos de las mujeres indígenas y se regulen las acciones frente a las diferentes formas de vulneración. Asimismo, se plantea la necesidad de incorporar proyectos educativos articulados al Proyecto Educativo Comunitario para incentivar la participación de las niñas y jóvenes en los diferentes espacios de decisión promoviendo los liderazgos y el empoderamiento de género.

Finalmente, el agenciamiento de la equidad en clave femenina, es una acción colectiva de hombres y mujeres dirigida a modificar las estructuras tradicionales de la cultura androcéntrica, que propicia el reconocimiento de las capacidades y potencialidades del género femenino en los espacios e instancias de decisión política, generando la equidad y la igualdad.

Productos derivados de la Investigación

Artículo científico

Celebrando y ofrendando

A la MadreTierra, en toda su plenitud por iluminar los senderos de la participación en el resguardo de Pancitará.

A las mujeres quienes forjan su camino por convicción y no por imposición; aquellas que son capaces de saltar al vacío, de romper cadenas, enfrentar el miedo y rebotarse de valentía para construir un nuevo horizonte y agenciar sus propios caminos hacia el logro de sus anhelos y sueños.

Al maestro de los maestros quién destinó y orientó esta misión ofreciéndonos aprendizajes en cada paso de andadura por las Chakanas hasta llegar al conocimiento entre mambeos y mingas.

A los sin género, mujeres y/o hombres que más da si somos un todo juntos enhuellando esta experiencia que traspasó por nuestras propias vidas académicas a las personales y comunitarias. ¡Aquí todos somos parte de esto! amarillos, blancos, negros, pues las diferencias las creamos nosotros mismos, “nadie nos pondrá obstáculos si tenemos deseos claros, fuerzas y ganas de superación” (Murillo, 2010).

Con lucha política

Lina A. Correa Martínez

Yaned M. Muñoz Mamiam

Elmer A. Jiménez Mimiam

1. Rompiendo anclajes culturales

A través de la historia, en las diversas culturas Latinoamericanas se ha hecho referencia al rol protagónico de las mujeres en los procesos de transformación social, sin embargo, dicho rol no ha sido lo suficientemente reconocido ni valorado en las distintas historias de las comunidades.

Teniendo en cuenta lo anterior, el grupo de investigadores se interesó por abordar los procesos de participación, en especial de la mujer indígena y la equidad de género en las Juntas de Acción Comunal (JAC) en el Resguardo Indígena Yanacona de Pancitará- Municipio La Vega- Cauca.

Bajo esta premisa se desarrolla la apuesta investigativa, la cual se presenta de la siguiente manera; en el primer capítulo denominado “Atizonando la participación femenina” se describe la participación política de la mujer en un contexto generalizado focalizando la problemática de la baja participación de la mujer indígena en el contexto local para justificar y ampliar el abordaje de la investigación.

En el segundo capítulo “Recorriendo senderos” se hace una revisión de los antecedentes de la temática de investigación en los ámbitos internacional, nacional, regional y local clasificándolos en tres tendencias: históricas, normativas en cuanto al desarrollo de los sucesos y políticas que favorecen la participación de la mujer, y los procesos de transformación desde la educación.

El tercer capítulo titulado “Mambeando el problema” describe la situación de inequidad de género que vive la mujer indígena en la comunidad, para dar respuesta a la pregunta de investigación: ¿cómo agenciar la equidad de género en clave femenina en las JAC?, A través de los objetivos de la investigación.

El cuarto capítulo “Refrescando saberes y conocimientos” alude al marco teórico en relación a: al Androcentrismo, Género, Equidad de Género, participación y democracia y la Educación Popular para el agenciamiento del cambio.

El quinto capítulo “Hilando caminos y procesos” se refiere al diseño metodológico, que corresponde a una investigación de tipo cualitativo que integra la Investigación Acción Participativa (IAP) de Fals Borda con los aportes de la Educación Popular de Paulo Freire, que permitió la investigación y la intervención que incluyó a la comunidad en el proceso de propiciar procesos de concientización social y política dentro de las JAC.

En este sentido, a través de la metodología de investigación se develó las estrategias de agenciamiento de cambio que se reconstruyeron en el apartado titulado “Tejiendo estrategias para la participación femenina” las cuales posibilitaron generar lineamientos políticos para la participación de las mujeres en las instancias de decisión. Lo cual propició un espacio de reflexión y movilización que significó repensar las relaciones de poder que se han establecido culturalmente y al mismo tiempo promovió estrategias conjuntas que motivó el agenciamiento para la participación de la mujer indígena en los diferentes espacios comunitarios.

De lo anterior, resultaron los hallazgos que preceden del hilar y tejer los discursos entre actores, autores académicos y de establecer un dialogo entre estos e investigadores, que se encuentran contenidos en el sexto capítulo titulado “Retornando a la voz femenina” donde emergió la categoría central “Del androcentrismo hacia el agenciamiento en clave femenina: Chakanas de la participación, de la cual subyacen dos sub-categorías; *“El mambeo de la palabra y falacias de la participación”* y *“Senderos y horizontes de participación”*.

De esta manera, se precisaron las conclusiones y recomendaciones contenidas en los capítulos finales “Los legados del runa” y “Trenzando nuestras voces” en los cuales se proponen una política de agenciamiento de equidad de género que permita a las mujeres su participación en los procesos políticos de la comunidad.

En esta apuesta investigativa, se resignifico el agenciamiento de la equidad de género a partir de las concepciones culturales del pueblo Yanaconas, utilizando términos y símbolos propia de la comunidad para la presentación del trabajo de tesis y del artículo, por ello se dispuso un glosario denominado “vocablos ancestrales” para una mejor comprensión de los lectores.

2. Atizonando la participación femenina

En Colombia se ha avanzado respecto a la Política Pública Nacional de Equidad de Género para la Mujeres² y de los Derechos de las éstas en los diversos ámbitos, pero aún así, se necesita romper paradigmas de exclusión y de inequidad contra la mujer. De acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo (PND, 2010-2014), la discriminación incide negativamente en el desarrollo integral de la mujer, en cuanto al acceso a las oportunidades laborales y su limitada participación en los cargos de poder y toma de decisiones.

La inequidad y discriminación hacia la participación de las mujeres, se refleja en los contextos rurales, en donde prevalece una cultura androcentrica que relega a las mujeres al mundo domestic, esta situación se percibe en la comunidad indígena de Pancitará, donde las mujeres no tienen acceso a las instancias a las políticas tales como las JAC y el cabildo, siendo excluidas de estos espacios de poder público, desconociendo la perspectiva de género en clave femenina, sus capacidades y necesidades propias en la toma de decisiones y en la formulación de propuestas y/o proyectos comunitarios.

A la visión androcéntrica sobre el poder de autoridad y de decisión centrada en los hombres; existe en las comunidades indígenas andinas la cosmovisión de complementariedad de lo masculino y lo femenino (biológica y espiritualmente), que reconoce discursivamente el papel que hombre y mujeres aportan para el desarrollo comunitario, pues al ser dualidad se necesita de ambos para garantizar la continuidad cultural como pueblo indígena. No obstante, este discurso no se aplica en los espacios políticos, puesto que no existe una plena participación de las mujeres.

Acorde a lo anterior, pensar en la práctica de la equidad política de la mujer en el resguardo de Pancitará, requiere trascender la historia de opresión de la mujer indígena en su sistema cultural y crear estrategias que equilibren el poder y armonicen las relaciones, logrando la equidad entre los géneros, en donde todos y todas asuman la corresponsabilidad, al liberarse de ser opresores y oprimidos. Así como lo afirma Freire: “nadie libera a nadie, ni nadie se libera solo, los hombres se liberan en comunión”. (1969, p. 35). Es decir, que tanto

² Ver Lineamientos de la Política Pública de Equidad de Género para la Mujeres en <http://www.equidadmujer.gov.co/Documents/Lineamientos-politica-publica-equidad-de-genero.pdf>

el hombre como la mujer indígena se necesitan mutuamente, para su proceso de liberación.

Desde esta perspectiva, el pilar de la propuesta metodológica, se centro en generar espacios de participación entre géneros para que, en común unión, gestaran procesos de conscientización sobre el sistema patriarcal que los rige y afecta sus relaciones cotidianas, al respecto, Londoño (2011, p.31) afirma, que esto ocurre porque en la comunidad han sido educados dentro de una cultura machista donde se les enseñó que el único espacio de vida de las mujeres, es el hogar.

En este sentido, los resultados de la investigación sembraron semillas para germinar procesos de participación de las mujeres en las JAC del resguardo, al posibilitar procesos de empoderamiento en la toma de decisión e influencia política, con el fin de respetar sus derechos y que sean protagonistas de sus propios planes vida y del desarrollo de su comunidad. Pero sobre todo la apuesta investigativa posibilitó aportar herramientas pedagógicas que promueven aprendizajes significativos para equilibrar la participación de hombres y mujeres en las instancias políticas de la comunidad.

De igual forma, la apuesta investigativa desde la Educación Popular, promovió la coinvestigación de los sujetos implicados en los escenarios, desarrollando de manera transversal procesos de acción-reflexión-acción de manera individual y colectiva, coadyudando a la movilización de los sujetos en la práctica real de la democracia y en la gestión de sus propias necesidades develadas para agenciar cambios y transformaciones.

3. Recorriendo senderos

La revisión sobre participación de la mujer y la equidad de género se aborda desde tres perspectivas: histórica, normativa y referida al agenciamiento de cambio desde la educación popular.

Desde la perspectiva histórica, se destacan los estudios sobre las luchas de las mujeres en contra de la cultura patriarcal y por el reconocimiento de sus derechos civiles; como el surgimiento del Movimiento Feminista a finales del siglo XVIII, el cual cimentó los diversos movimientos femeninos en la construcción histórica y discursiva de género.

En este sentido, se destacan las numerosas luchas que las mujeres han sostenido en contra de la cultura patriarcal para ser reconocidas como ciudadanas de derechos. Los primeros movimientos significativos se dan en el siglo XVI, cuando un grupo de mujeres se unieron para luchar a favor de la igualdad en una sociedad de leyes que favorecían al hombre, surgiendo las primeras reformas en el islam, que les otorgo derechos en lo referente al matrimonio, divorcio y herencia.

A partir de este hecho, en otras latitudes también se unieron de acuerdo con Chaney (1983, p. 271) en contra del patriarcado, en efecto en Norteamérica la mujer adquiere derechos políticos al ejercer su voto en 1920 y sucesivamente en otras repúblicas americanas como Ecuador, Brasil, Uruguay, Cuba, El Salvador, República Dominicana, Guatemala, Panamá, Argentina, Venezuela, Chile, Costa Rica, Haití, Bolivia, México, Honduras, Nicaragua Perú y finalmente en 1957 éste derecho llega a Colombia.

A finales del siglo XVIII surge en Europa el Movimiento Feminista, el cual cimentó los diversos movimientos de mujeres para la construcción histórica y discursiva de “género” además de propiciar cambios en la conciencia de género.

En el siglo XX, un hecho significativo que impulsó la lucha por la defensa de los derechos de la de las mujeres, ocurrió en Estados Unidos, cuando Rosar Parks, mujer afroamericana defensora de los derechos civiles, se niega cederle el puesto en un autobús a un hombre blanco, pues las leyes de segregación racial obligaban a los afroamericanos a este tipo de

actos. Por este acto, fue arrestada, lo que desato un movimiento social contra el racismo sin precedentes y una movilización mundial significativa de mujeres que se ponen en pie de lucha y gritan “equidad”.

En America Latina, según Luna (2001, p. 76) los movimientos feministas responden a tres discursos: el primero, surge en los años 50 y 60 como respuesta al asistencialismo estatal, en donde el proceso de urbanización, el populismo y las políticas desarrollistas reubicaron a las mujeres de sectores populares en el autoconstrucción de sus viviendas, por lo cual tuvieron que organizarse barrialmente para acceder a alimentos, salud y educación, conocido como “Movimiento por la Supervivencia”. Desde éste se reivindicaron los derechos ciudadanos, siendo el primer paso hacia el reconocimiento de las mujeres como sujetos políticos.

El segundo discurso, según se originó en los años 70, en los países del cono sur, en contextos autoritarios, como resistencia a las dictaduras y a la consigna de reivindicación de las chilenas que se extendió por todo el continente. Este discurso avanzó en la identificación de la vida privada como un campo importante de subordinación y de significación de género. Además de reivindicar los derechos reproductivos y la libre opción a la maternidad y a la sexualidad, a la participación política activa de las mujeres, develando las desigualdades en la división sexual del trabajo y la violencia de que son objeto mujeres de todas las clases, etnias y edades (Luna 2001, pp. 76-77).

Según Luna (2001), el tercer discurso, ocurre a finales de los años 80, donde se crearon numerosas organizaciones institucionales de mujeres madres de sectores populares en estrecha relación con el Estado. En Colombia fue conocido como “madres comunitarias” llevándose a cabo el primer Encuentro Continental Feminista Latinoamericano y del Caribe en Bogotá, con el cual se inicio numerosas conferencias mundiales de la mujer, en Naciones Unidas y foros no gubernamentales sobre las políticas de cooperación internacional para el desarrollo. A dichos movimiento se unen nuevas actoras, como los movimientos de mujeres negras, indígenas y lesbianas (p.84).

Asimismo, en América Latina en las décadas de los 60's y 70's, se extiende éste tipo de movilidad social, eclosionando de diversos movimientos sociales producto de las coyunturas contextuales de época entre los que se destacan las organizaciones de madres que surgieron

según Luna (1995, p. 254) durante la represión de las dictaduras del cono sur, como el Movimiento de las Madres argentinas de Plaza de Mayo, las Madres de Nicaragua o las Comadres del Salvador y las “Madres de las Delicias” en Colombia; los cuales forman parte de una tendencia internacional de movimientos que han actuado políticamente, legitimando su título de ser madres y sacando a la luz el significado político del género.

Estos movimientos se identificaron y asumieron el maternalismo como un discurso político, que resignificó el rol materno pasivo establecido en la modernidad e institucionalizada a través del “contrato social” como un derecho ciudadano, que les confiere el poder para organizarse y reivindicar, la vida de sus hijos, como un asunto público y de atención ciudadana. Al respecto Luna (2001) plantea que los movimientos feministas llevan en escena un siglo, siendo sujetos críticos de la desigualdad entre los roles sociales, de los significados de género, el maternalismo y el sistema patriarcal” (p.75).

Los movimientos sociales y luchas de las mujeres dieron como resultado el devenir histórico del feminismo, desarrollándose investigaciones en torno a los fenómenos sociales para comprenderlo; Barrios (2005, p.8) propone tres momentos: Los Estudios de la mujer (entre 1960 a 1975) los cuales denuncian la situación de opresión/subordinación, discriminación; con aportes de la antropología y sociologías feministas (entre 1975 a 1990) desarrollando herramientas heurísticas y cuerpos teóricos propios a partir de la interdisciplinariedad, y los estudios de género (desde 1990 a la fecha) que hacen énfasis en las relaciones entre géneros, distribución de roles y el análisis de poder, surgiendo en este último, el concepto de empoderamiento.

Para autores como Montero se destaca el carácter plural del feminismo, su teoría, práctica y realidad organizativa, expresando que el feminismo “no es un dogma, ni un proceso acabado; no dispone de una teoría y proyecto cerrado ni de una práctica preestablecida. Se trata de un movimiento social crítico que, a partir de su intervención concreta, se sitúa en permanente confrontación y diálogo con la realidad social y con su propia evolución interna”. (Montero, 2006, pp. 167-168)

Los Derechos de las mujeres empezaron a ser reconocidos a partir diferentes estrategias para promover la participación de las mujeres desde el ámbito internacional, como la

Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) realizada en 1946 y, la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres firmada en 1994 en Belém do Pará, Brasil.

Como resultado de éstas dos convenciones, en Colombia, se reglamentó una serie de leyes y decretos, que establecieron la inclusión de la mujer en la política, y en concordancia con la constitución Política de 1991, enfatizando en la promoción de los derechos humanos y en especial el de garantizar los derechos de las colombianas.

Desde la perspectiva normativa, Mora, Fritz, & Valdés, (2006, p.4), plantean que:

En las últimas décadas se han sucedido los esfuerzos a nivel internacional por generar propuestas y herramientas, tanto conceptuales como metodológicas, que contribuyan a modificar el orden de género y la discriminación de las mujeres. Se ha avanzado desde un debate en torno al lugar de las Mujeres en el Desarrollo, hacia una comprensión del Género en el Desarrollo y la importancia del empoderamiento de las mujeres, en que el género es una cuestión central a la problemática del desarrollo, no una variable más a trabajar, y que está en la base de la plena vigencia de los derechos humanos. Con ello se reconoce a las mujeres como participantes activas y con derechos, no sólo como receptoras pasivas de las iniciativas de desarrollo.

Acorde a lo anterior existen una serie de normatividades, las cuales establecen los derechos sociales, económicos y culturales de las mujeres, asimismo la inclusión política con equidad de género, a continuación, se presenta algunas de estas:

Tabla 1. *Normatividad que favorecen los derechos de las mujeres en Colombia*

Normativas	Descripción
Constitución Nacional de 1991: artículos 7, 13, 43, 40 y 107.	Reconoce y protege la diversidad étnica y cultural. Derecho a la libertad e igualdad entre hombres y mujeres. Responsabilidad del Estado en garantizar la participación de la mujer y su organización en los partidos políticos. Protección contra maltratos y abusos.
Ley 581 del 2002 "Ley de Cuotas"	Garantizar que mínimo el 30% de la mujer asuma cargos decisorios y administrativos de poder público.
Ley 731 de 2002: artículos 19, 20, 21, 22 y 23.	Favorecer a las mujeres rurales, en especial de bajos ingresos para mejorar sus condiciones de vida e inclusión en procesos de formación y de participación social, económica y política.
Ley 823 del 2003	Orienta las políticas y acciones por parte del gobierno para la equidad y la igualdad de oportunidades de las mujeres, en los ámbitos público y privado.
Ley 1257 del 2008	Sensibilización, prevención y sanación de formas de violencia y discriminación contra las mujeres.
Ley Estatutaria 1475 de 2011	Participación mínima 30% de las mujeres en la conformación de los partidos políticos y en las elecciones populares en todas las instancias de decisión de la sociedad civil.
Ley 1434 del 2011	Creación de la comisión de la mujer en el Congreso para fomentar su

	participación y ejercer control político en lo legislativo. Elaboración y seguimiento de proyectos de ley, planes, programas y políticas públicas para promover los derechos de las mujeres en Colombia.
Ley 1420 del 2011	Política nacional de equidad de género para garantizar los derechos humanos de las mujeres y la igualdad.
CONPES 140 de 2011	Definición de metas y estrategias para el logro de los Objetivos del Milenio. Promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. Aumentar la proporción de las mujeres candidatas al igual que su participación en las ramas ejecutiva y judicial.
Decreto 4633 del 2011	Asistencia, atención, reparación integral y de restitución de derechos territoriales a las mujeres víctimas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas. Participación real y efectiva en el Sistema Nacional de Atención y reparación de víctimas en los procesos. Promoción del liderazgo de las mujeres indígenas en la planeación y ejecución de políticas y prácticas encaminadas a combatir y prevenir la violación de los derechos de las mujeres en el conflicto armado.
Política Nacional de equidad de Género 2012	Desarrollo de plan específico que garanticen los derechos humanos de las mujeres.
CONPES Social 161 de 2013	Identificación de la participación en los escenarios de poder y de toma de decisiones, como un eje temático para orientar la intervención del Estado y dinamizar en el mediano plazo el andamiaje institucional.

Fuente: Basado en la Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer. (2011). La participación política de las mujeres en Colombia: Avances, Retos y Análisis sobre la Presencia y Acceso de las Mujeres a los Espacios de Decisión en el País. En. Boletín (13).

Con respecto a la participación política de las mujeres en Colombia, en la historia del país han existido mujeres que han aportado en a la lucha por la defensa de los derechos femeninos tales como Policarpa Salavarrieta, considera como una heroína que aportó a la independencia del país y a la emancipación política de la mujer.

De igual forma, se destacan numerosos liderazgos de las mujeres, quienes han contribuido al desarrollo del estado, desempeñándose en altos cargos, como ministras, senadora, alcaldesas, representantes de partidos políticos, fiscales, tales como la exsenadora Vivián Morales, quien contribuyó a la ley de cuotas en el Congreso de la República y la excandidata presidencial Noemí Sanín Posada, quien contó con la más alta votación que ha tenido una mujer como candidata. Sin embargo, según cifras del Observatorio de Igualdad de Género de la CEPAL, en el ámbito nacional sólo el 22.4% de las mujeres en Colombia conforman el principal órgano legislativo y el 19% en la Corte Suprema, esto quiere decir, que falta una mayor participación de la mujer, para lograr la paridad del 50%. (Alta Consejería Presidencial para la Equidad, 2011. p.2).

La normatividad en materia de participación femenina y de equidad en Colombia según Montoya (2009, p. 317-318), “existe ausencia de articulación política entre las instituciones de género y el movimiento social de mujeres y feminista, consecuencia de ello es la escasa legitimación y participación que han tenido éstos en su diseño y ejecución, toda vez que han sido ofertas “desde arriba” que han prescindido de las relaciones de intermediación de las mujeres, evidenciando la poca incidencia de éstas en el cambio de su realidad”.

Montoya (2009) presenta los avances en materia normativa en Colombia en diferentes periodos presidenciales, relacionadas con la equidad de la mujer; de acuerdo a lo anterior, durante el gobierno del expresidente César Gaviria en 1990-1994, se le dio prioridad a la mujer, creándose la primera institución de género llamada “Área de la mujer”, que posteriormente se denominó “Consejería para la Juventud, la Mujer y la Familia”. (p. 311)

En este periodo, se lanzó la Política Integral Para La Mujer y el Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres cuya finalidad era mejorar la realidad de las mujeres colombianas, priorizándolas en las agendas estatales.

En el gobierno del expresidente Ernesto Samper entre 1994-1998, se promulgó la Política de Equidad y Participación para las mujeres, que más adelante se denominó “Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer”, además se creó la “*Dirección Nacional para la Equidad de la Mujer*” (DINEM) por medio de la Ley 188 de 1995. (p. 311)

En el 2010, se implementó la Política Pública “Mujeres Constructoras de Paz y Desarrollo”. En el 2013 se crean nuevas oportunidades para las mujeres y en especial para las mujeres jefas de hogar. (p. 311)

En el año 2012, durante el primer periodo presidencial de Juan Manuel Santos se implementan los “*Lineamientos de la Política Nacional de Equidad de Género*”, política que contó con la participación de distintas mujeres que representan la diversidad cultural y étnica del país, para dar cumplimiento a los compromisos nacionales e internacionales de los derechos humanos de las mujeres.

(...) el Plan Integral para garantizar una vida libre de violaciones, se constituye en referente para el

diseño y puesta en marcha de acciones para la superación de las inequidades de género, que afectan a las mujeres y les garantiza la igualdad de oportunidades, a través de una serie de estrategias sectoriales y multisectoriales de fortalecimiento institucional y de transformación cultural, contempladas a trabajar durante diez años y contenidas en el documento del Consejo Nacional de Política Económica y Social, conocido como CONPES Social 161 del año 2013, en donde se desarrollan los lineamientos de la política mencionada, es decir, que indica el plan de acción para el período 2013-2016, priorizando las problemáticas centrales de desigualdad que afectan a las mujeres en el país (Montoya, 2009, p.312).

De acuerdo a Montoya (2009), se resalta el rol de la Red Nacional de Mujeres³ y las alianzas del movimiento social con grupos indígenas, en el desarrollo de una estrategia de incidencia para la inclusión de artículos, que garanticen una realización efectiva de los derechos de las Mujeres, a través del reconocimiento a la diversidad, para la transformación política y cultural de la sociedad. (p. 306).

Por otra parte, frente al tema de la participación de las mujeres indígenas, la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC), implementó en el año de 2007 una Consejería de Mujer, Familia y Generación, la cual tenía como tarea esencial, organizar y acompañar los diversos programas y actividades para el fortalecimiento del accionar de las mujeres indígenas en Colombia. Carmona (2011), refiere que uno de los objetivos es la defensa de los derechos fundamentales de los pueblos indígenas y dar respuesta a las necesidades de las mujeres indígenas. (p. 12)

Frente a las políticas de participación de las mujeres indígenas, en el año 1984, se promulgó la política sectorial, que concierne a las mujeres indígenas y campesinas, y en 1993 se establece la política para el desarrollo de la mujer rural. Frente a lo anterior, Carmona (2011) plantea que el proceso de las mujeres indígenas en Colombia nace a la par con el Movimiento de usuarios campesinos.

Asimismo, refiere que un hecho significativo se relaciona, cuando las mujeres empiezan a participar en el movimiento del líder indígena Manuel Quintín Lame,⁴ creándose un grupo de mujeres indígenas llamado Lamistas, grupo que realizó grandes aportes al proceso organizativo, siendo el de mayor importancia el manifiesto de 14 mil mujeres Lamistas de

³ La Red Nacional de Mujeres es una alianza de diversas organizaciones sociales de mujeres independientes que trabajan por la realización integral de los derechos humanos en el país con un enfoque feminista.

⁴ Líder indígena del pueblo Páez nacido en el departamento del Cauca en 1880, fue inspirador del Movimiento Lamista, y buscó la reivindicación de algunos derechos indígenas que fueron consagrados en la Constitución Política de 1991

siete departamentos, reunidas en Girardot en mayo de 1927 por los derechos de las mujeres indígenas⁵. (Carmona, 2011, p.9).

En el ámbito regional en el año 1971, se crea el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC)⁶, organismo representativo y de autoridad de los pueblos indígenas, el cual posee una plataforma política de defensa de los derechos de las comunidades indígenas. A través de este ente se lideran negociaciones con el Estado, se toman decisiones y proyectan políticas a aplicarse en los ámbitos económico, social, cultural, territorial, ambiental, jurídico.

En esta instancia organizativa, se crea en el año 1993 el Programa Mujer, para mejorar las condiciones de vida de las mujeres indígenas del departamento del Cauca, para aportar a su proceso organizativo y participación política en otras instancias de la comunidad. La misión de este programa es generar políticas y estrategias desde las cosmovisiones de los pueblos indígenas para la resistencia y pervivencia de los pueblos indígenas, teniendo como ejes de trabajo: la organización, la capacitación y la investigación.

Asimismo, en la región la organización denominada Ruta Pacífica de Mujeres⁷, en la Red Departamental de Mujeres, construyen una agenda política de cada organización y una Mesa regional Indígena, impulsando procesos de exigibilidad política y jurídica desde las mujeres en torno a los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC).

Se resalta como estos movimientos también han impulsado procesos educativos, los cuales permitieron desarrollar dos diplomados entre los años 2008 y 2011 de “Familia, Participación y Equidad de Género” en el marco del “Proyecto de Fortalecimiento de la Universidad Autónoma Indígena e Intercultural UAIIN” auspiciado por la Organización MUGARIK Gave, del país vasco.

Como resultado de los diplomados se realizó un diagnóstico sobre las problemáticas concernientes a las mujeres y las familias indígenas, identificando la débil participación de la

⁵ Ver Apéndice A. “Derecho de la mujer indígena en Colombia: manifiesto de 14 mil Mujeres Lamistas”

⁶ El CRIC está constituida por el 90% de las comunidades indígenas del departamento del Cauca que representa 115 Cabildos y 11 Asociaciones de Cabildos que están divididos en 9 zonas estratégicas.

⁷ Son puntos de encuentro entre el estado y la mujer en el accionar de la movilización y posicionamiento político frente a las políticas de seguridad democrática y la denuncia pública.

mujer indígena en los espacios de gobierno y en la toma de decisiones, “pues la participación política de la mujer en la organización ha sido discontinua y frágil debido a las desventajas en que se encuentran las mujeres en la familia CRIC, frente a los hombres en lo que tienen que ver con el ejercicio de cargos de representación y liderazgo”, afirma Londoño (2011, p. 36).

Entre las problemáticas identificadas en el citado diagnóstico según Londoño (2011) se encuentran:

1. Múltiples responsabilidades que tienen dentro del hogar y el escaso apoyo que reciben de sus parejas.
2. Sentimiento de descuido de sus responsabilidades para con los hijos y el esposo.
3. Pensamiento del hombre que si la mujer asume cargos públicos podría propiciar en la mujer situaciones de infidelidad.
4. Desconfianza de que las capacidades de la mujer en desempeñar roles directivos y administrativos.
5. Falta de oportunidades de formación
6. Falta de conciencia de muchas mujeres sobre la importancia que tiene su participación en los espacios comunitarios y de la organización.
7. Escasa valoración de la mujer en los espacios organizativos recibiendo críticas y señalamientos de las propias mujeres.
8. El temor de algunas mujeres, ya que se sienten incapaces, con poca autoestima.
9. El maltrato, rechazo, abandono de sus parejas.

En el ámbito local, en el Resguardo Indígena de Pancitará, en el año 1997 para propiciar la participación de las mujeres indígenas se incluyó en el listado de cabildantes de esa vigencia a una mujer que representara su género; esta iniciativa no fue suficiente, dado que la corporación del cabildo estaba conformada en su mayoría por hombres, así su rol fue solo de asistencia sin voz, ni voto.

A mediados del año 1997, se crea el Programa Mujer en el Resguardo de Pancitará, para incentivar a las mujeres de la comunidad frente a los procesos político-organizativos de la comunidad de Pancitará. De igual forma, en este periodo se acuerda por decisión comunitaria, un cupo femenino en la directiva del cabildo. Participación que se dio hasta el año 2012, pues que el Programa Mujer finalizó. Las causas según Lilia (2015) comunera del resguardo, fueron "la falta gestión por parte de la mujer para acceder a capacitaciones en diferentes temas, no se asignaron recursos para el fortalecimiento del programa; poca

voluntad de la mujer para realizar un plan de acción que viabilice la importancia de la mujer en la comunidad de Pancitará"

Con respecto al sendero al agenciamiento de cambio desde la educación popular, se resaltan los aportes de Acosta, Paz, Pérez & Romero (2015, p.8) proponen:

El fomento de una pedagogía crítica que potencialice el pensamiento crítico en el saber, conocer y aprender de sí mismo y del mundo (...), desde la propia experiencia formativa de las personas para su crecimiento y bienestar, innovando social y culturalmente en la re significación del ser hombre y mujer para transformar la realidad histórica (...) dentro de las relaciones heterogéneas de poder y saber, y así incidir efectivamente en las situaciones de inequidad de género y desigualdad que dificultan, la participación de la mujer en la toma de decisiones que limitan su desarrollo humano.

Desde esta perspectiva, la pedagogía crítica contribuye a la construcción de un mundo equitativo y justo, donde hombres y mujeres gocen plenamente de igualdad de derechos y oportunidades, en este sentido la educación conduce al agenciamiento de cambio para la equidad de género. En otras palabras, a través del pensamiento crítico impulsado desde la pedagogía se plantea la posibilidad de:

Dentro de la problemática, de la inequidad de género (...), el pensamiento crítico, es una herramienta pedagógica que desencadena en la época actual, el reto difícil de crear nuevas posturas en el interés de solucionar conflictos entre hombres y mujeres, para superar las relaciones de poder, con el objetivo de formar sujetos responsables, constructores de una sociedad justa, democrática y participativa (Acosta, Paz, Pérez & Romero, 2015. p. 35).

Dicha transformación, se posibilita según Freire citado por Dussán (2004, p.30) en plantear la educación como práctica de la libertad, la cual centra su interés en integrar al individuo con su realidad, lo que implica un proceso de concientización para posibilitar la comprensión de las causas de su realidad social; de esta forma, las acciones organizativas y transformadoras serían una consecuencia necesaria de la concientización".

Esta concepción de "Educación Libertaria", ha nutrido las experiencias de la *Red de Educación Popular entre Mujeres* de Latinoamérica y el Caribe -REPEM, contribuyendo a consolidar la perspectiva de la Educación Popular Feminista en Latinoamérica y el Caribe, en el desarrollo del pensamiento y la acción política de las mujeres en la región.

Estos aportes han incentivado en el ámbito nacional al colectivo colombiano de mujeres de la REPEM, como lo afirma Arana y Rapacci (2013, p. 10) a ser un espacio" donde se

socializan los análisis sobre la evaluación de los aportes y valores de la Educación Popular como ideario y praxis feminista que orienta la acción política de las educadoras populares, en la red en el país y en todos los colectivos nacionales de la región. Algunos elementos que subrayan son:

La articulación entre educación popular y derechos de las mujeres, constituyendo una perspectiva de acción de educación popular femenina. (p.14)

El feminismo y el movimiento popular como pensamiento y campo político, que busca nuevas explicaciones acerca de las situaciones de opresión que afectan la mujer en sus contextos desde su diversidad cultural social y en el ejercicio político. (p.14)

La construcción de su propia experiencia de las mujeres de ver la educación como práctica de su libertad a través de procesos educativos, que permite hacer su propio análisis sobre las situaciones de opresión y discriminación que enfrentan por su clase y género. (p.14)

El empoderamiento y participación de las mujeres en la organización de acciones colectivas con autonomía en la vida comunitaria y en las agendas políticas que permiten cambiar estructuras machistas y patriarcales que favorece a la construcción como sujetos políticos en un liderazgo incluyente. (p. 15)

La develación de la dominación patriarcal y capitalista y la cultura androcéntrica como elementos de una pedagogía emancipadora que busca las relaciones horizontales de género, que valora el diálogo en la práctica política en los procesos formativos, analizando cómo se genera el conocimiento, las relaciones de poder, los intereses de los sujetos y los contextos de producción. (p. 15)

El cuestionamiento a los sistemas de educación tradicional de dominación, proponiendo a su vez la descolonización cultural a través del diálogo de saberes que permite valorar los conocimientos de los pueblos y las mujeres van creando su propia historia. (p. 15)

De acuerdo a Arana y Rapacci (2013) la educación popular feminista permite materializar los procesos de educación, formación y capacitación con las mujeres, para hacer posible el análisis sobre la opresión, la subordinación, la exclusión que viven; las múltiples discriminaciones de que son objeto, como parte de la construcción de una manera propia de ver la educación como práctica de libertad” (Arana y Rapacci, 2013, p. 83)

Según las autoras mencionadas, la educación popular feminista, toma como punto de partida la realidad de las mujeres, sus prácticas sociales y quehaceres cotidianos; reflexionando sobre ellos y volviendo a los mismos para transformarlos. La “Pedagogía de Género”, llamada “Pedagogía para el poderío”, incluye la perspectiva de género en la educación como condición básica para lograr la realización plena y democrática de los procesos emancipatorios (p. 5).

La educación popular en relación con el agenciamiento con equidad de género, en clave de equidad de participación femenina, se caracteriza por tener una postura crítica que parte de la lectura y comprensión de la realidad que afectan a las mujeres y/o a sus comunidades; por otra parte, genera reflexión y concienciación frente a los hechos y situaciones de opresión o marginación; y conlleva a un proceso de transformación que moviliza a las mujeres a transformar sus formas de pensar, sentir, y hacer y desarrollar el máximo sus capacidades a través de la liberación de paradigmas socio-culturales.

Asimismo, Pablos (2011) en su tesis de maestría sobre “Poder, Libertad y Género en la Educación Popular” plantea que:

La perspectiva de género introduce en la educación otra forma de mirar el para qué de la educación y los sujetos de ese proceso. En primer lugar, la perspectiva de género cae en la cuenta de que el género es algo construido socialmente y que, por lo tanto, «ser hombre» o «ser mujer» no viene dado por ninguna naturaleza previa, sino que se llega a ser hombre y a ser mujer. Este género construido actúa como modelo simbólico limitando así la vida personal y social de los individuos. En segundo lugar, la perspectiva de género nos hace ser conscientes de que la historia del pensamiento es una historia androcéntrica que ha silenciado intencionalmente a las mujeres como productoras y creadoras de pensamiento, así como beneficiarias del mismo (Pablos, 2011, p. 31).

De igual modo, el autor plantea que “una educación que pretende transformar la realidad para erradicar las desigualdades de todo tipo tiene que aspirar y luchar en la práctica por el empoderamiento y la libertad de las personas, dando respuesta a todos los retos, ya no sólo como ciudadanas y ciudadanos sino como seres humanos, nos encontramos en la vida social (y también personal, que como sabemos, es pública)” (Pablos, 2011, p.32)

La educación para el cambio, enfatiza Pablos (2011), debe posibilitar la formación de personas y ciudadanos del futuro, que debe ser cuidada mediante análisis e intervenciones orientados hacia prácticas que sean capaces de “construir personas activamente comprometidas por la lucha de la igualdad de oportunidades, no sólo de género, sino también de clase” (p. 32).

4. Mambeando el problema

La investigación se realizó en el Resguardo Indígena de Pancitará que pertenece al Pueblo Indígena Yanacona es considerado como una de las regiones de mayor diversidad cultural, social y bioecológica del mundo, por su ubicación geográfica entre la cordillera de los andes del macizo colombiano. Esta región cuenta con una población aproximada de 5600 habitantes, distribuidos en 1259 familias, de los que el 47 % son mujeres (Censo resguardo indígena de Pancitára, 2010).



Figura 1 Ubicación Geográfica Resguardo de Pancitará

El resguardo indígena de Pancitará está constituido por doce veredas: Pancitará, La Bajada, La Zanja, Ledezma, Julián, Rodrigos, La Candelaria, El Higuerón, Los Ciruelos, Pradera, Chaopiloma y El Potrero. La principal instancia organizativa y participativa es la JAC, además de otras organizaciones políticas como la Comisión Permanente Yanacona, Asociaciones de Padres de Familia, Asociación de Profesores, que hacen de su organización política una estructura compleja.

Estas organizaciones están constituidas legalmente y apoyan la corporación del cabildo para gestionar de manera conjunta recursos, presentar proyectos, organizar censos veredales y todo aquello que permita el bienestar comunitario. En estas instancias, impera el sistema patriarcal cuando, siendo los hombres quienes ocupan la mayoría de los cargos representativos de poder y toma de decisiones.

Esta problemática, como lo plantea Londoño (2011, p. 30) es necesario develar la inequidad de género femenino pues se observa “una fuerte discriminación de las mujeres, que tiene origen en la valoración social dada a los varones y a lo que ellos representan y se expresa en el trato diferencial que se les da a unas y otros, en perjuicio de las primeras”.

Esta situación de inequidad de género femenino, se refleja en el resguardo indígena de Pancitará en las JAC, en donde de 60 indígenas que hace parte de este espacio, 56 son hombres y cuatro son mujeres, lo cual evidencia la pequeña participación que tienen las mujeres en los cargos administrativos-organizativos, delegando la toma de decisiones y los cargos públicos en la esfera del poder a su pareja cuando aluden que “el patrón de la casa es el que decide” refiriéndose a que a él le corresponde organizarse y tomar decisiones relacionadas con la vida de la comunidad.

Adicionalmente, las mujeres indígenas están expuestas a situaciones de violencia en los diferentes espacios de la familia porque tienen escasas oportunidades y beneficios de desarrollo personal y colectivo, más aún cuando la mayoría de las mujeres no son conscientes de ésta forma de opresión, y la comunidad no toma medidas de control comunitario a estos tipos de comportamientos de maltrato, de opresión, violaciones, entre otros (Londoño, 2011, p. 31).

Es pertinente resaltar que, en las últimas décadas, en algunos resguardos indígenas como el de Pancitará, se han implementado organismos de control social y territorial denominado Guardia Indígena, donde la mujer ha tenido una mayor acogida y representatividad.

Asimismo, la mujer ha recibido aportes de los recursos de transferencia Sistema General de Participaciones (SGP) a través de los cabildos para su organización en proyectos de artesanías, especies menores, las huertas o chagras y grupos piscícolas, proyectos autosuficientes para mejorar la calidad de vida, siendo los niños y mujeres cabeza de familia, los beneficiados.

En este aspecto, es importante resaltar el rol cultural de la mujer en su comunidad y, en palabras de Rodríguez (2015), la mujer indígena es la dinamizadora de la cultura, la economía y la organización de sus pueblos. Es precisamente a través de sus labores

artesanales como la mujer se relaciona con su comunidad, construyendo una relación armónica con su entorno natural garantizando su existencia y la de su grupo).

Un ejemplo de ello, es el grupo de mujeres tejedoras que expresan en cada puntada, el saber que les ha sido transferido por generaciones, de manera empírica. Hay que mencionar, además, la manera como representan a su comunidad dentro y fuera del territorio con sus muestras artesanales; convirtiéndose en agentes de integración y desarrollo comunitario. Al respecto, Rodríguez (2015) afirma:

Hoy debemos reconocer el aporte realizado por las mujeres indígenas a la construcción del país y a la conservación de la identidad étnica y cultural. Las mujeres indígenas son tejedoras de vida, de paz y de futuro, tanto que en sus labores reflejan sus usos y tradiciones, edifican conocimientos y saberes orales, mientras reúnen a su comunidad alrededor del fuego y preparan los alimentos, fabrican sus cerámicas o hacen mantas, chinchorros o mochilas. Es allí donde les hablan a hijos y nietos de su historia, de su cosmovisión y cultura, construyendo una vida en común (p.30).

En efecto, es la mujer indígena quien educa desde el seno familiar y comunitario, como un proceso natural, entorno al fogón y en cualquier momento y lugar aprendiendo y desaprendiendo, amando la cultura, siendo un legado ancestral para la consolidación de la memoria histórica.

Cabe resaltar que en la comunidad indígena de Pancitara, las mujeres tienen una gran representatividad en el gremio docente, siendo su rol fundamental en el agenciamiento de la equidad femenina en el resguardo, un ejemplo de ello, es el desempeño en la labor docente dentro de la Institución Educativa del Resguardo Nuestra Señora de la Candelaria, en donde las docentes aportan en la transformación de la concepción tradicional patriarcal mujer-familia-hogar. Cambios que inciden en los estilos de vida y pensamiento, sin romper con algunas de sus tradiciones ancestrales.

Como parte sustancial de la participación de la mujer en los procesos educativos se encuentra La institución educativa del resguardo, en donde desde el Proyecto Educativo Comunitario (PEC), con énfasis socio-ambiental, se lidera una educación que forma para la vida, que contribuye al equilibrio con la "*Pacha Mama*" y que fortalece el *Plan de Vida Yanacona*, incluyendo en el diseño curricular la "*tulpa pedagógica*", la cual se compone de: primera piedra: hombre-sociedad, segunda piedra: hombre-naturaleza y tercera piedra: hombre-pensamiento, comunicación y desarrollo. Se debe agregar que, dentro de cada una de las piedras se encuentran inmersas las asignaturas de acuerdo a su afinidad.

Finalmente, a partir del 2005 y a través del PEC se implementaron los cabildos escolares donde se promueve la participación individual y colectiva de los educandos, con el fin de cimentar el trabajo comunitario en el fortalecimiento de la organización propia del resguardo; enseñando los usos y costumbres. Cada cabildo escolar está integrado por representantes de ambos géneros de diferentes grados escolares, responsables de apoyar actividades escolares y mingas estudiantiles entre las que aparecen las jornadas culturales, el apoyo al restaurante escolar, el cuidado de las chagras, entre otros, donde se resalta y promueve la participación de la mujer.

Pese al esfuerzo por gestar espacios visibilización y participación de la mujer en el resguardo indígena, éstos no han sido suficientes y en ocasiones pertinentes, por lo que el grupo de investigadores se plantea la siguiente pregunta ¿cómo agenciar la equidad de género, en clave de participación femenina en las Juntas de Acción Comunal (JAC) del Resguardo Indígena Yanaconas de Pancitará La Vega, Cauca?

5. ¿Cómo Mambear la participación femenina?

5.1 Objetivo general

Develar las estrategias que en clave de equidad de género posibiliten una mayor participación de la mujer en las Juntas de Acción Comunal del Resguardo Indígena Yanacona de Pancitará- La Vega, Cauca.

5.2 Objetivos específicos

✓ Identificar las concepciones que tienen los integrantes de las Juntas de Acción Comunal entorno a la participación de la mujer en el Resguardo Indígena Yanacona Pancitará.

✓ Caracterizar la participación de la mujer en las Juntas de Acción Comunal en el Resguardo Indígena Yanacona de Pancitará- La Vega, Cauca.

✓ Brindar estrategias que en clave de equidad femenino posibilite los procesos de participación en las Juntas de Acción Comunal en el Resguardo Indígena Yanacona de Pancitará- La Vega, Cauca.

6. Refrescando saberes y conocimientos

6.1 Participación y democracia

Para el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en su informe sobre la participación social en Latinoamérica plantea que ésta ha surgido como uno de los temas de mayor relevancia en las discusiones referidas al proceso de democratización de los Estados en América latina (PNUD, 2014).

La participación, como lo expresa Palma (1997, p.17), “se entiende como una “práctica” cuyos propósitos se ubican, fundamentalmente, en la línea del “desarrollo de las personas que participan”. La práctica es una acción responsable, que busca modelar la realidad según intención, “deja huella” en la realidad según la conceptualización de “acción”, pero se caracteriza porque al mismo tiempo y en el único acto, constituye en sujeto a quien impulsa esa acción; el sujeto se construye en el mismo acto en el que construye su “mundo de vida”.

La participación debe trascender del discurso político “institucionalizado” a la acción, en cuanto a la realización de las personas con iniciativa y responsabilidad ciudadana, fomentando espacios de oportunidades para la autoformación, formación y emprendimiento de estrategias diferenciales, acorde a cada contexto, donde se encuentre cada actor de las comunidades de manera autónoma.

Amar y Echeverría, citando Vargas (1994) dicen que este tipo de protagonismo de ser sujeto de su propio desarrollo, hace referencia a procesos de organización y movilización, al que alude el nombre de “participación comunitaria”; contrario a la participación individual en el que la persona hace parte activa en la toma de decisiones (2008, p. 133).

Desde esa perspectiva, se considera que la participación no solo deberá promover en las personas la toma de decisiones que afectan de manera singular o colectiva, sino que es pertinente que se dimensione el sentido político de los sujetos, para que se organicen en relación a sus necesidades, se proyecten y gestionen procesos para el mejoramiento de sus condiciones de vida, alcanzando así logros significativos para quienes hacen parte de dicha comunidad.

Según Dussán (2004), hoy en día, trabajar la participación desde el campo de la Educación Popular incluye el ejercicio de la democracia, por lo que ambos conceptos “Participación y Democracia” están relacionados con la construcción real del poder alternativo en el que el saber como poder y la práctica específica de esta tendencia social coadyuvan en la construcción de las nuevas relaciones sociales para que los sujetos se organicen por interés propio para satisfacer sus necesidades individuales en función de alcanzar esa capacidad de gestión y poder, que incluya a la comunidad para la satisfacción de las necesidades colectivas (pp. 91-92).

De esta manera, se dimensiona el desarrollo de una ética solidaria, que propone trabajar por la distribución del poder donde exista la capacidad de gestión y sea posible la autonomía en la descentralización del poder desde lo político hacia lo económico, social y cultural, fortaleciéndola como el valor que hace posible la realización de la vida y específicamente de la vida digna de los individuos y grupos que han sido marginados a través del tiempo y que exige en el ejercicio de la democracia un sentido político de liberación y compromiso social.

La distribución del poder de manera equitativa es un compromiso de la sociedad, para ello se requiere un mundo en donde primen la justicia social y la igualdad, en donde mujeres y hombres trabajen conjuntamente por el bienestar individual y colectivo saldando la deuda histórica hacia el género femenino. No obstante, como lo afirma Ospina (1998, p. 34):

Si bien las mujeres participan estructuralmente en la economía (asumen y controlan la planificación del crecimiento de la población, participan en la transformación de valores), el sistema imperante insiste en no verlas y en excluir sus condiciones específicas de las decisiones económicas y de todo orden.

6.2 Equidad de Género

Es relevante en la reflexión teórica definir los conceptos de equidad y género, en este sentido, el concepto de “género” es una construcción teórica e histórica que surge de las posturas críticas feministas y se encuentra estrechamente relacionado con la “cultura”, por la cercanía con la realidad social y las distintas formas de ser de los grupos y sociedades.

Mora, Fritz, & Valdés, (2006, p. 19), plantean que el concepto de “genero” es producto de tres desarrollos generales: “1) los procesos sociales de cambio, (...) a partir de la industrialización en las sociedades occidentales, (...) y los cambios en las vidas de las

familias y las mujeres de la clase trabajadora; 2) los movimientos feministas incluidas activistas, pensadoras y académicas y feministas; y 3) el desarrollo de las ideas de distintas disciplinas de las ciencias sociales y las humanidades”

La pretensión del concepto de género “es diferenciar las construcciones sociales y culturales de la biología, además diferenciar entre sexo y género y ampliar la base teórica argumentativa a favor de la igualdad de las mujeres” (Lamas, 1999, p.147). Siendo el género múltiple, las perspectivas de género de las mujeres también lo son (Facio, 1999, p. 17).

Esto supone desarrollar una visión sobre los problemas de la relación hombre/mujer con una perspectiva de género capaz de distinguir correctamente el origen cultural de muchos de éstos, y plantear alternativas sociales –como la educación– para su resolución (Lamas, 1995, p. 14).

Esto conlleva a pensar la relación entre género y equidad, para Acosta, Paz, Pérez & Romero (2015, p.48), “el concepto se utiliza para mencionar nociones de justicia e igualdad social con valoración de la individualidad. La equidad representa un equilibrio entre la justicia natural y la ley positiva”. Desde la perspectiva de la educación popular se hace referencia a una connotación de movilización de justicia social y política de las mujeres dentro de los contextos de opresión. Al respecto Pablos expresa que:

Es necesario transformar la realidad de las mujeres y erradicar las desigualdades de todo tipo, aspirar y luchar en la práctica por el empoderamiento y la libertad a través de una serie de acciones positivas co-educativas basadas en actos de justicia donde se den a los niños y niñas oportunidades reales para su desarrollo en la sociedad de forma reflexiva, autónoma, crítica, respetuosa y solidaria con el otro y con la otra, con quien inevitablemente conviven (Pablos, 2011. p. 32).

Por otro lado, Beauvoir (1949) quien realizó uno de los mayores aportes a la construcción de género en su libro “El Segundo Sexo” establece como premisa “no se nace mujer, sino que se hace”, refiriéndose a que, este concepto es una construcción histórica, cultural y social.

De esta perspectiva, el género es un constructo cultural edificado sobre la base de la diferencia sexual, que implica un sistema de significación y acción que va mucho más allá del cuerpo. De hecho, el género constituye una de las formas de diferenciación y estratificación que las sociedades han construido. Al ser construidas socialmente, estas se

modifican, cambian y se transforman (Mora, Fritz, & Valdés, 2006, p. 22).

Además, Mora, Fritz, & Valdés, añaden que éstas construcciones culturales en cada contexto, están ligadas a la noción de sujeto, persona y autonomía que determinan modelos de género que configuran las diferencias y desigualdades entre los hombres y las mujeres y que son prioridad de atención para promover transformaciones en las relaciones de género desiguales, en las imágenes de género que desvalorizan o subvaloran lo femenino (p.22).

Para autores como Conway, Bourque & Scott (2000) plantean que los sistemas de género “son sistemas binarios que oponen el hombre a la mujer, lo masculino a lo femenino, y esto, por lo general, no en un plan de igualdad sino en un orden jerárquico. Desde esta perspectiva, aprender acerca de las mujeres implica también aprender acerca de los hombres. El estudio del género es una forma de comprender a las mujeres no como un aspecto aislado de la sociedad sino como una parte integral de ella”. (p. 6)

Cabe resaltar que las “teorías de género”, no siempre son acogidos por la teoría feminista, incluso su postura crítica y política la diferencian. El feminismo lucha por una transformación en las relaciones de poder y la emancipación de la mujer y la eliminación de la subordinación, mientras que las de género se limitan a describir las diferencias entre hombres y mujeres y sus roles en el grupo o sociedad.

Con respecto al concepto de equidad Acosta, Paz, Pérez & Romero (2015), plantean que éste se utiliza para describir nociones de justicia e igualdad social con valoración de la individualidad, es decir que la equidad representa un equilibrio entre la justicia natural y la ley positiva (p. 48).

Desde la perspectiva de la educación popular se hace referencia a una connotación de movilización de justicia social y política de las mujeres dentro de los contextos de opresión.

Al respecto Pablos (2011) expresa que:

Es necesario transformar la realidad de las mujeres y erradicar las desigualdades de todo tipo, aspirar y luchar en la práctica por el empoderamiento y la libertad a través de una serie de acciones positivas co-educativas basadas en actos de justicia donde se den a los niños y niñas oportunidades reales para su desarrollo en la sociedad de forma reflexiva, autónoma, crítica, respetuosa y solidaria con el otro y con la otra, con quien inevitablemente conviven. (p. 32).

Asimismo, el autor plantea que la perspectiva de género introduce otra forma de mirar el para qué de la educación y los sujetos de ese proceso, cuyo resultado es de construcción social, es decir, que se llega a ser hombre y a ser mujer, actuando como modelo simbólico, que limita la vida de los sujetos a nivel personal y social. Por otro lado, refiere que “la perspectiva de género nos hace ser conscientes que la historia del pensamiento, es una historia androcéntrica que ha silenciado intencionalmente a las mujeres como productoras y creadoras de pensamiento, así como beneficiarias del mismo” (Pablos, 2011, p. 31).

De acuerdo a lo anterior, el concepto sobre equidad de género, pretende propiciar cambios significativos para evidenciar que todos tenemos las mismas oportunidades y capacidades para desempeñarnos en los diferentes espacios sociales, de ahí que algunos países busquen estrategias para que haya paridad en la participación política entre hombres y mujeres.

Es necesario que la equidad de género sea comprendida como una oportunidad que tiene tanto el hombre como la mujer de manera equilibrada, para dar respuesta a sus proyectos de vida digna, respetando la diversidad cultural, político y social, pero sobretodo movilizandolos paradigmas que trasgreden el reconocimiento de la mujer y reúne las condiciones necesarias para proponer de manera significativa transformaciones no solo en asuntos que incumbe su vida personal o familiar, sino también, la vida política de su comunidad y de la sociedad en general.

6.3 Educación Popular

Sobre la Educación Popular existe diversidad de conceptualizaciones que se han construido a partir de la infinidad de escenarios, contextos y sentidos que los propios educadores populares y actores le han atribuido a través de la historia.

Arana y Rapacci (2003, p. 21) refieren que “la especificidad de la Educación Popular radica en ser una intervención intencionada con instrumentos dentro del mundo del saber y el conocimiento que busca el empoderamiento de los sujetos y grupos excluidos- segregados- desiguales- quienes, en el proceso, se construyen en actores sociales que transforman su realidad en forma organizada”

Desde esta perspectiva la educación popular se caracteriza, en primer lugar, por tener una postura crítica, a partir de una lectura y comprensión de las realidades que afectan a los individuos y/ comunidades oprimidas; en segundo lugar, la concienciación mediante la reflexión frente a los hechos y/o situaciones que los marginan; y una tercera característica, la transformación, que conlleva un despertar que moviliza a los sujetos a tomar una acción política de justicia y equidad, que implica más que un deseo de hacer algo, un cambio en las relaciones que subyugan al ser, con el fin que ellas mismas sean conscientes de estas dinámicas opresoras y empiecen a desentrañar y se preocupen por transformar estas formas de pensar, sentir, hacer que les impiden ser sujetos y desarrollar el máximo sus capacidades a través de la liberación de paradigmas socio-culturales.

Como lo plantea Freire (1974), en relación al proceso de liberación, sugiere la educación como una práctica de la libertad, aclarando que su finalidad no es el de trasladar de un lado oprimido a opresor sino, que invita a ambos a superar la contradicción en la que se encuentran, en otras palabras, el opresor y oprimido dejan de serlo, para ser sujetos liberándose. (p. 50).

Desde el enfoque de Educación Popular feminista, Arana y Rapacci (2013, p.3) resaltan los aportes que parten de la propia realidad de las mujeres dentro de sus contextos, para promover la reflexión y la transformación de estos mismos, valorando las diferencias de género, recuperación de la singularidad de las historias de las mujeres, (...) de la historia de la participación y de la organización, así como de sus historias de exclusión e injusticia individuales y colectivas, de sus saberes; haciéndolas visibles como sujetos de la historia y se vinculan teoría y práctica, dando lugar a diálogos de saberes que retoman el cuerpo y las acciones cotidianas como escenarios prioritarios de revisión y análisis.

Por otro lado, las autoras develan y cuestionan la dominación del sistema social, refiriéndose al patriarcado y a la cultura androcentrista que se fundamentan en la horizontalidad de las relaciones y poca autonomía de las mujeres; proponiendo valorar el diálogo en la práctica política como componentes de la pedagogía emancipadora, interesada en alimentar los procesos formativos, esclareciendo el cómo se construye el conocimiento, las relaciones de poder existentes en esa construcción y los sujetos que formulan los intereses y los contextos en que han sido producidos (Arana y Rapacci, 2013, p. 83).

Además, se refieren que en el campo de la movilización política dada por tensión entre el “feminismo” y el “movimiento popular”, las organizaciones populares de mujeres y las feministas deben buscar nuevas explicaciones acerca de las situaciones de opresión que afectan a las mujeres en su diversidad cultural y social, así como nuevas formas de ejercicio político, acordes con las condiciones particulares de participación femenina, dada la división sexual del trabajo y los roles de género impuestos por la cultura patriarcal que deja a las mujeres en desventaja para participar políticamente de manera libre y acceder a espacios de poder en igualdad con los hombres, con quienes comparten las luchas por los derechos colectivos (Arana y Rapacci, 2013, p. 82).

Por otro lado, en el proceso de emancipación de las mujeres, las autoras mencionan que algunos teóricos hacen alusión a la “pedagogía para el poderío”, aquí la educación en la perspectiva de género juega un rol indispensable para el desarrollo de un ejercicio democrático real, por lo que “da cuenta de las relaciones construidas en las sociedades entre hombres y mujeres, cuestionan el orden patriarcal, las prácticas sexistas, discriminatorias y de exclusión, develan relaciones de poder y mecanismos de control social que limitan la autonomía y el libre desarrollo de la personalidad femenina y resignifican el sentido de ser mujer y ser hombre y las identidades masculinas y femeninas hegemónicas” (Arana y Rapacci, 2013, p. 86).

Finalmente, Arana y Rapacci (2013, p. 84) expresan que: “la Educación Popular Feminista enfatiza en la justicia de género que implica ampliar a las mujeres, el acceso y control los recursos, combinado con la capacidad para tomar decisiones y la exigencia de rendición de cuentas por parte de las instituciones sociales creadas para impartir justicia, así como la exigibilidad de garantía de la plena realización de los Derechos Humanos” en las cuales se tiene en cuenta lo siguiente:

1. “El reconocimiento de la escasez de posibilidades de formación que caracteriza la historia de las mujeres” donde la mujer acceda al conocimiento y a la cultura universal a través de propuestas educativas y formativas de carácter no formal. (p.85)

2. “Al acumulado de experiencias que como mujeres han construido en el ejercicio cotidiano y comunitario” que alude a los saberes que las mismas mujeres desde la práctica de la política han construido desde el “partir de sí, con, desde y para ellas”, reconociendo así sus conocimientos y experiencias previas que aportan las mujeres en todos los procesos de formación, capacitación, autoayuda y aprendizaje en que participan. Rescata los saberes y las experiencias de las mujeres, del silencio, el ostracismo, el desconocimiento, la negación que ha sido uno de los aportes fundamentales de la educación entre mujeres y el feminismo; es un aspecto constituyente de la pedagogía de género feminista (p. 86).

Para una mayor comprensión de la Educación Popular Feminista, Buhl (2012) define la diferencia entre Educación Popular y Feminismo, de la siguiente manera:

La Educación Popular pretende contribuir a procesos de transformación de la realidad, parte de un análisis de la realidad, busca estrategias y opciones, todo eso de forma colectiva, respetando los saberes y experiencias de los y las sujetos. El Feminismo, por su parte, combate la opresión patriarcal, cuestiona la relación vigente entre hombres y mujeres. Parte del análisis de las estructuras de opresión, busca formas de concientización, estrategias y opciones para transformar la realidad.

Lo dicho hasta aquí presume que, la Educación Popular es una alternativa, un acompañante, un camino para lograr el objetivo específico del feminismo. En este sentido, Torres (2010) alude que la práctica de las mujeres en la educación popular es, primero, “el TEXTO de la vida de las mujeres, el PRE-TEXTO el sueño del empoderamiento; segundo, el CON-TEXTO la organización de las mujeres que hacen referencia a tres momentos de metodología de la educación popular feminista a los que la autora denomina como *procesos de construcción colectiva de conocimiento* siendo el primer momento el partir de la práctica, el segundo teorizarla y un tercero, volver a la práctica para transformarla (pp. 25-26).

7. Hilando caminos alternos

Para develar las estrategias de participación en clave de género femenino en la comunidad indígena de Pancitará, se transitó una ruta desde un enfoque cualitativo, que, en palabras de Galeano, (2004, p.18)” apunta hacia la comprensión de la realidad, como resultado de un proceso histórico de construcción a partir de las lógicas de sus protagonistas, con una óptica interna y rescatando su diversidad y particularidad. Hace especial énfasis en la valoración de lo subjetivo, lo vivencial y la interacción entre los sujetos de investigación”.

Asimismo, la investigación cualitativa, de acuerdo con Cisneros (2005, p.3), se caracterizan por su relación con el paradigma interpretativo. Este paradigma está basado en teorías como el interaccionismo simbólico, la fenomenología, la hermenéutica, la etnometología, las que señalan la importancia de estudiar la acción y el mundo social desde el punto de vista de los actores, es decir está orientada hacia el significado, el contexto, la interpretación, la comprensión y la reflexividad.

Desde este enfoque, y bajo la metodología de Investigación Acción Participativa (IAP) propuesta por Orlando Fals Borda, como un proceso dialéctico continuo en el que se analizan los hechos, se conceptualizan los problemas, se planifican y se ejecutan las acciones en procura de una transformación de los contextos, así como a los sujetos que hacen parte de los mismos (Calderón y Cardona, 2014), se desarrolló la apuesta investigativa

En este sentido, la investigación involucra a los integrantes de las JAC y en especial a las mujeres indígenas del Reguardo Indígena de Pancitará, que desde el diagnóstico de sus participacionaron a partir de sus propias necesidades y generaron desde sus reflexiones estrategias colectivas para el agenciamiento de la equidad de género. Dicho de otra manera, en palabras de Torres (2010) la metodología de educación popular genera "procesos de construcción colectiva de conocimientos" que tienen que ver con cómo conocemos a partir de estos tres momentos: partir de la práctica, teorizarla y volver a la práctica para transformarla (p. 25).

Cuestionar las realidades de los actores implicados en la investigación, a través de sus interpretaciones, implica utilizar técnicas participativas de la educación popular, no solo

como instrumentos participativos de la investigación sino como proceso educativo transformador de la práctica investigativa. Al respecto Vargas y Bustillos (1987) expresan: “frecuentemente se habla de metodologías participativas, pero con una concepción tradicional, en la que interesa sobre todo el aprendizaje de conceptos y no el hacer un proceso educativo basado en una permanente recreación del conocimiento” (p.4).

Es necesario resaltar, que este tipo de investigación, se fundamenta en una concepción metodológica dialéctica, que propicia espacios que en acción promuevan aprendizajes participativos para la discusión y reflexión, permitiendo así resignificar las prácticas participativas que orientan a la comunidad en la concienciación, desarrollo y emancipación de las mujeres que han sido alejadas de los escenarios organizativos y políticos de las JAC en el Resguardo Indígena de Pancitará.

Bajo esta perspectiva, de lo hermenéutico, participativo e individual, se generaron aprendizajes colectivos y de empoderamiento; además de la puesta en dialogo y la negociación entre los actores e investigadores. Es decir, que los encuentros con la comunidad, trascendieron de la información a la lectura que la comunidad realizo de su propia realidad, comprendiendo las lógicas de su participación en los espacios organizativos comunitarios, los cuales fueron sujetos a reinterpretaciones por parte de los investigadores sobre su historia, el conocimiento de su cultura y las pautas de comportamiento, y con ello se dimensiono el carácter histórico-político que han configurado a lo largo de la historia de la comunidad sobre los procesos participativos en las espacios de las JAC.

Como parte relevante del proceso metodológico, se aplicaron técnicas participativas para la Educación Popular con estrategias que incidieron en la reflexión y el análisis sobre el fortalecimiento de la participación de las mujeres indígenas pancitareñas. Las entrevistas individuales fueron complementadas con entrevistas colectivas a través de grupos focales.

De acuerdo a lo anterior, la ruta metodológica se transitó por cinco espacios del “churo cósmico”, que a manera de metáfora, reconstruye el proceso metodológico en cuatro fases no consecutivas cuyo cimiento se fundamentó en la reflexión y la praxis, haciendo uso de diferentes técnicas, principalmente las entrevistas, la observación participante, las historias de vida y los talleres con grupos focales conformado por mujeres y hombres, que permitieron

comprender las percepciones de ambos géneros y movilizaron en los participantes el poder de releer sus concepciones, e iniciar un proceso de concienciación y cambio, con el propósito de resignificar las prácticas participativas en términos de equidad e igualdad de derechos para hombres y mujeres.

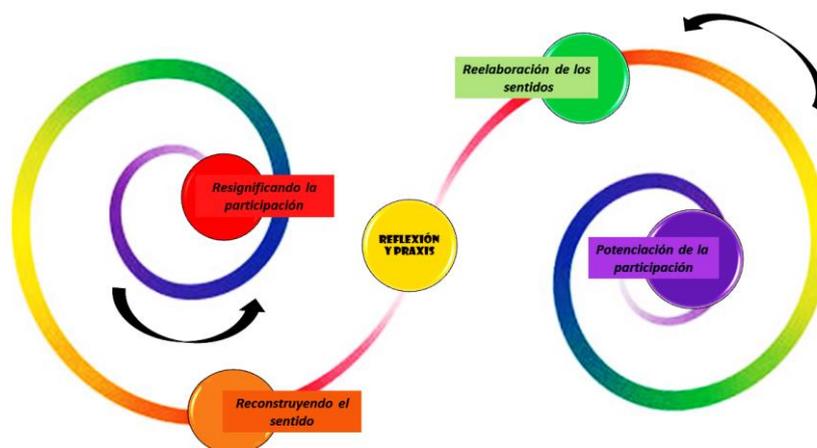


Figura 2. Senderos de la investigación. El proceso investigativo se llevó a cabo mediante el desarrollo de cinco fases, develar las estrategias de participación en clave de género femenino en la comunidad indígena de Pancitará.

Acorde a lo anterior, el proceso investigativo se desarrolló en cinco fases: 1.) *Resignificando la participación*, hace alusión a la fase inicial de la investigación 2) *Reconstruyendo el sentido*, en ella se aborda las concepciones, imaginarios, realidades, sentires sobre la participación de las mujeres, 3) *Reelaboración de los sentidos*, proceso hermenéutico en el cual se interrelacionan las narraciones de los actores junto a la interpretación de los investigadores, y 4) *Potenciación de la participación* son los resultados de la investigación como referentes académicos y comunitarios que valora los diferentes aportes para el cambio, como se puede observar en la siguiente imagen. Cabe mencionar que la *Reflexión y Praxis*, esta fase fue transversal al proceso de investigación en cada una de sus etapas,

En este sentido se resaltó la fase “reflexión y praxis como un proceso que contribuyó al análisis de los datos arrojados en las diferentes fases como en el diario de campo, entrevistas, grupos focales y revisión de documentos como artículos, libros, tesis y que a través de estas técnicas e instrumentos se realizó rigurosamente una codificación abierta, axial y selectiva

para descubrir la categoría central de la investigación, para llegar a ésta se desarrolló en espiral que inició a la derecha y termina a la izquierda y viceversa, de esta manera se complementa cada una de las fases, como un proceso en permanente movimiento y transformación, en búsqueda del fortalecimiento de los procesos de participación de la mujer pancitareña.

1) Fase Resignificando la participación: Es la fase de programación y participación del sujeto como protagonista de la investigación, que requirió la convivencia de los investigadores con la comunidad para dimensionar sus afectaciones y necesidades particulares, posibilitando la interacción a lo largo del proceso (diseño, retroalimentaciones, acciones y propuestas).

Según Martí (2012, p. 26) es un proceso de debate y negociación con la comunidad para generar procesos investigativos. En este sentido, el grupo de investigadores se acercó a la comunidad propiciando espacios que permitió conocer la realidad para luego diseñar la propuesta investigativa que promovió la participación activa de los sujetos, logrando así, nuevos sentidos de pertenecía y apropiación.

2) Fase Reconstruyendo el sentido: Fase de recolección de información, en la cual las se priorizan las voces de los sujetos que han estado silenciados a través de la historia; valorando su participación en cuanto al aporte de sus saberes y experiencias relacionadas con el objetivo de investigación.

De acuerdo con Martí (2000), en esta fase se aduce al conocimiento contextual y acercamiento a la problemática, a partir de la documentación existente y de entrevistas a la comunidad (p. 54). Por ende, se localizaron algunos comuneros estratégicos, con los cuales se realizaron entrevistas y se conformaron grupos focales mixtos para conocer los discursos que se reproducen desde distintas posiciones en torno a la realidad de la mujer y su rol en los procesos organizativos dentro de la comunidad, para recuperar, identificar y analizar en la memoria histórica y política, qué elementos facilitan o limitan la participación de la mujer indígena en los procesos políticos-organizativos de las JAC.

3) *Reelaboración de los sentidos*: Se trata de la dimensión hermenéutica donde se confronta la realidad relatada por los protagonistas y la interpretación del investigador, es decir se intenta entender, reflexionar, comprender desde las diferentes lógicas del campo contextual y académico la participación de la mujer indígena en las JAC, pero al mismo tiempo movilizar al cambio a través de la reflexión y praxis.

Esta interpretación según Gadamer (1959) citado por Martí, plantea que la reflexión y la praxis “empieza con conceptos previos que tendrán que ser sustituidos progresivamente por otros más adecuados” Que en una perspectiva más amplia Martí (2000) define como generar reacciones, movimientos y en definitiva praxis que permita deconstruir y “abrirse” hacia nuevas situaciones y puntos de vista (p. 58).

4) *Potenciación de la participación*: Es el resultado del proceso de investigación relacionado con el sentido y valoración de la investigación para los sujetos y el campo académico como insumo para mejorar la realidad investigada. Se trata de ver según Martí (2012) “las posibilidades de intervención y adecuarlos a las potencialidades reales de acción” (p. 26). En esta fase se promovió el desarrollo personal y colectivo de las mujeres y se dió pistas para visualizar su futuro, al confrontar lógicas diferentes y contribuir a caracterizar las diversas mujeres con proyectos de vida.

Se identificaron estrategias de desarrollo cultural para la mujer indígena a través de la democratización de elementos emergentes que posibilitaran la participación de la mujer en los espacios organizativos que fueron construidos en conjunto dentro de la investigación. Esto indica que se retomó la voz de los diversos investigadores comunitarios y académicos responsables de la investigación, pero sobre todo de la corresponsabilidad en el proceso social.

Al finalizar el proceso de investigación se obtuvo la reconstrucción histórica de la participación de la mujer en los procesos de la familia–organización y su caracterización, contada a través de sus historias de vida, sin omitir ningún tipo de significado de los protagonistas de la investigación; visibilizando lo que se permaneció invisible y que se considera valioso de resaltar para fortalecer y preguntarse por actuales y futuros procesos de participación de la mujer en la toma de decisiones y demás procesos comunitarios y organizativos dentro del resguardo.

7.1 Técnicas e instrumentos

En primera medida se utilizó el instrumento del diario de campo, con la técnica de observación participante donde el investigador comparte con los investigados su contexto, su experiencia y vida cotidiana para conocer directamente toda la información que poseen los sujetos de estudio sobre su propia realidad, complementándola con las entrevistas no estructuradas, las cuales tienen como objeto recolectar datos para indagar sobre aspectos específicos.

Por otro lado, se abordaron las técnicas participativas para la Educación Popular que, según Bustillo y Vargas (1987) son herramientas educativas “abiertas” provocadoras de participación para la reflexión y análisis (p.7), De esta manera se implementó el método de investigación de grupos focales conformándose así voluntariamente un grupo de mujeres y hombres de diferentes generaciones de la comunidad indígena de Pancitará, quienes participaron activamente en el proceso investigativo.

Los grupos focales son “entrevistas de grupo, donde un moderador guía una entrevista colectiva durante la cual un pequeño grupo de personas discute en torno a las características y las dimensiones del tema propuesto para la discusión” (Bustillo y Vargas, 1988. p. 3).

De esta manera, se utilizó como instrumento “las guías de talleres” relacionados con el tema de investigación para generar las respectivas discusiones y diálogos, a través de una serie de dinámicas que dieron cuenta de la lectura desde las diferentes miradas de ambos géneros y que movilizó a los participantes a releer sus concepciones e iniciaron un proceso de concienciación y cambio.

Fue así que se llevó a cabo cinco encuentros con los grupos distribuyéndose así: dos talleres con el grupo de mujeres, un taller con el grupo de hombres y dos talleres con ambos grupos de diferentes géneros, con el fin de que las personas que participaron se empoderaran y capacitaran a través del propio proceso de narración, construcción y utilización de su propio conocimiento.

El primer taller con mujeres se denominó “Las mujeres en minga nos co-reconocemos” y el segundo “las huellas del ayer, hoy y mañana de la participación de la mujer” que consistió en abordar una metodología biográfico-narrativa de las historias de vida de cada una de las mujeres de manera individual y grupal.

Las historias de vida según Catan (1995), citado por Martí (2012, p.3), son una técnica de investigación cualitativa donde el investigador analiza y transcribe a partir de unos relatos de una persona sobre su vida o momentos concretos de la misma permitiéndole revivir, reflexionar e incluso situarse ante tales situaciones y razonar su comportamiento en ese determinado momento.

Y, por otro lado, el autor retoma los planteamientos de Korblint (2004) y Leite (2011) quienes refieren que: “las historias de vida se basan en experiencias concretas de la persona en cuestión, a través de las cuales se pretenden recuperar el sentido de la misma vinculándola a experiencias vividas de las personas (dentro de la subjetividad de la misma)”. Finalmente, agrega en palabras de Cortés (2011), que las historias de vida permiten visualizar, entender e interpretar las voces que siempre han estado pero los discursos dominantes de nuestra sociedad nos han imposibilitado ver. (Martí, 2012, p.4).

De este modo, se procedió al análisis de los datos obtenidos en ambos talleres con los grupos focales, lo que permitió conocer, identificar y analizar las diferentes categorías reconstruyendo a profundidad a través de entrevistas y diálogos con las mujeres, visibilizando elementos significativos relacionados con la participación en sus historias de vida.

El tercer taller realizado con los hombres se tituló “los hombres en minga la co-reconocemos”, en el cual se incluyó la perspectiva del género masculino recolectando información sobre su percepción de la participación de la mujer en los diferentes espacios comunitarios poniendo a discusión una serie de tópicos. Al respecto Cardenas (2004, p. 23) dice que “la voz del informante tiene un papel fundamental no sólo como informante, sino como punto de contraste de los diferentes momentos y formas de decir”.

Por lo que se consideró necesario confrontar e integrar ambos géneros en el cuarto taller nombrado “la mujer indígena y su participación” que consistió en problematizar la

información recolectada en los talleres anteriores sobre la participación de la mujer generando procesos de reflexión desde los diferentes géneros, con el fin de obtener información para construir conjuntamente alternativas, que propicien la participación de la mujer en las JAC.

Por último, se desarrollo el taller denominado los “ajustes de la participación de la mujer en las JAC” el cual puso a discusión los resultados de la investigación con el fin de co-evaluar si se recogieron las percepciones y sentires de los grupos focales para ser presentados en el informe final como insumo para la comunidad de Pancitará y el ámbito académico.

El desarrollo de los talleres mencionados, movilizó a los participantes de los grupos focales a apropiarse del proceso de investigación, y dar un paso hacia la transformación, repensando el sistema patriarcal en el cual están inmersos. Además, las mujeres se motivaron a iniciar procesos políticos dentro del resguardo como lo son las JAC y los cabildos, y los hombres a apoyarlas avanzando así, a un modelo más equitativo y justo para las mujeres que promueva la igualdad en derechos políticos en la esfera del poder público en el resguardo.

8. Tejiendo estrategias de participación

Para la comunidad indígena las mingas son una tradición de trabajo comunitario o colectivo con fines de utilidad social. Ciertamente, éste tipo de dinámicas propias de la cultura indígena facilitan el fortalecimiento de una práctica ancestral y al mismo tiempo favorece la interacción del colectivo.

Durante el proceso investigativo, se propició escenarios educativos, para conocer, reconocer, reflexionar y transformar el rol de la mujer en la comunidad y especialmente su participación en las organizaciones político-organizativas, en particular en las JAC, como una acción compartida que requiere de una acción valorativa en el discurso desde los saberes y experiencias de todos y todas las participantes que movilizara no solo al fortalecimiento de la participación de la mujer sino a su proceso de emancipación.



Figura 3. Taller “Las Mujeres en Minga Nos Co-reconocemos

La primera minga del proyecto de investigación se refirió al trabajo comunitario del género femenino que estimula con el prefijo “co” a la acción de compartir en unión lo que las mujeres son en su realidad contextual en un ambiente de colaboración entre mujeres para reconstruir sus propias historias de vida.

Para la elaboración de las historias de vida, los facilitadores iniciaron con el ejercicio “yo me dibujo” que consistió en organizar a las mujeres en forma semicircular, facilitándole a cada una un pliego de papel bond y marcadores para compartir entre ellas; posteriormente se les solicitó que realizaran un dibujo de ellas grande y dentro de él escribieran sus datos personales. Además de escribir sobre su silueta, las fortalezas y capacidades. Asimismo, ilustraron en el papel su casa, familia y las personas quienes consideraban importantes en su vida. Acto seguido, dibujaron hojas caídas fuera de la casa y en ellas escribieron sus miedos, dificultades, amenazas o situaciones que las afecta o causaron sufrimiento.

También se les pidió que trazaran un árbol en la parte derecha, nombrándolo “participación” y en el tronco dibujarán la carita de cómo ellas se sienten con respecto a la participación (tristes, contentas) para luego anexar las raíces, y en cada una describieran los espacios en los cuales participa (familia, comunidad, JAC, Cabildo, entre otros). Por último, graficaron algunas ramas y frutos representando sus proyectos, sueños, anhelos y deseos en torno a la participación. Al terminar el trabajo cada participante socializó sus historias de vida con las demás.



Figura 4. Cartografía Social, “Yo me dibujo”

Este tipo de ejercicio se conoce como cartografía social, siendo una herramienta útil y no se debe entender como una simple manualidad, dibujo o pintura, ya que esta se considera una representación iconográfica⁸ del sujeto que personifica su realidad en interacción con su comunidad visibilizando saberes y experiencias que normalmente reprimen. A través de ésta técnica, se devuelve la voz a quien ha permanecido en silencio; éstas se articulan entre si creando un lenguaje al alcance de todos, en el que se pueden observar y analizar en los sujetos sus diversas formas de ser e interactuar en el contexto y al mismo tiempo recoger sus percepciones en cuanto al objeto de estudio, en este caso la participación de la mujer indígena en los diferentes espacios de la comunidad en especial en las organizaciones como en las JAC.

A manera de ejemplo, a continuación, se comparte una narrativa de la historia de vida de una de las participantes⁹ del taller:

(...) tengo 17 años, mi familia está compuesta por mis abuelos, por mis padres y mis hermanos, las personas que considero importantes que representan a mi pueblo es al señor, niños jugando, la participación la represento con un árbol, el Gobernador y a los docentes que son los encargados de formar a los niños que son el futuro de Colombia, he querido representar mi pueblo con la iglesia, la cancha y las cosas que se hacen, pero no dan la participación a todos solamente se centran a unas pocas, también esto se ha debido hasta el momento porque estoy estudiando, en la Junta de acción comunal no he participado por estar estudiando, en las hojas caídas los miedos a ser rechazada, inseguridad, hay que confiar en uno mismo poco a poco, quisiera tener muchos frutos a futuro para trabajar en bien de la comunidad, en mis fortalezas soy muy juiciosa, honesta, amigable, humilde, perseverante, alegre me gusta colaborar, jugar, solidaria. (Edith, 2015)

Por otra parte, es importante observar en de la dinámica el tipo de relación que se establece consigo mismo, los demás y el entorno, en este sentido durante el desarrollo del taller, el grupo de mujeres marca su propia organización haciéndose por generación las mujeres adultas mayor, las adultas y jóvenes, formando pequeños subgrupos y dialogando entre ellas.

En la acción del dibujar hay cierta resistencia, pero sobre todo el sentimiento que no son buenas para dibujar, en particular las mujeres adultas mayores, durante los primeros trazos

⁸ La iconografía es una disciplina, desprendida de la historia del arte que se encarga del estudio, la descripción, el análisis y la clasificación de las imágenes sobre personajes, temas o tradiciones contenidas en retratos, así como su simbología y atributos.

⁹ En las narrativas de los actores de la puesta investigativa se usarán nombres ficticios para proteger su identidad.

expresan inseguridad, pena y miedo a plasmarse y a escribir, sobresale autocríticas de sus propios dibujos, demeritando su trabajo, caso contrario con las mujeres adultas y jóvenes quienes tienen una mayor confianza.

Cuando se dibuja el árbol de la participación algunas de las jóvenes y mujeres adultas se les dificulta identificar cómo se siente con respecto a la participación en las asambleas de la JAC, pues hacían caritas felices y cuando se les preguntaba, referían sentirse algunas inconformes, confusas, otras omitían de qué manera participaba en estos espacios. Es importante resaltar que cuando se le indica que dibujen hojas caídas representando que situaciones afectan negativamente su participación, sobresalió el miedo, la burla, finalmente en las etapas de frutos, algunas mujeres refirieron no tener logros en las JAC, pero dibujaron frutos porque manifestaron su deseo por participar.

En el momento de la socialización, algunas mujeres demostraron vergüenza al exponer su dibujo, pero al empezar a hablar frente a las demás y ver que no estaban solas recobraron la confianza, creándose un clima de escucha y respeto, obteniéndose un discurso narrativo de cada una de las participantes en el cual se observó diversas formas de ser e interactuar con las personas, sus contextos y su percepción en cuanto a su participación en las JAC pero también algunos puntos de encuentro comunes.



Figura 5. Taller “Los Hombres en Minga las Co-reconocemos”

En la segunda minga, se realizó el grupo focal de hombres indígenas, que se llevó a cabo con el objetivo de recolectar información en cuanto a las percepciones que tiene el género

masculino hacia la mujer indígena en la cotidianidad e identificar cómo ven su participación en los espacios de las JAC.

Para desarrollar el primer ejercicio “reconstrucción de la mujer indígena”, se situó en el tablero una representación en físico de la mujer yanaconas, y a cada participante se le entregó tarjetas de cartulina y marcadores, se les solicitó que escribieran en éstas, los roles que la mujer desempeña en el resguardo para luego socializarlos entre el colectivo, teniendo como punto central el discutir y reflexionar sobre el quehacer de la mujer en los diferentes espacios, y particularmente en las JAC.

El diálogo que se generó en los talleres fue importante en el proceso de investigación. Como lo plantea Freire (1969) citado por Gaetano (2008) el dialogo, es “el encuentro que solidariza la reflexión y la acción de los sujetos encausados hacia el mundo que debe ser transformado y humanizado” (Gaetano, 2008. s.p)

En este orden de ideas, el diálogo no puede entenderse como una conversación o charla entre las partes de forma unidireccional en el que predomine una relación vertical en la cual el sujeto deposite información al otro y viceversa.

Por el contrario, el diálogo se convierte en un escenario para ampliar los horizontes de sentido de los participantes, a partir del reconocimiento de los diferentes puntos de vista los cuales se posibilitan comprendiendo que el proceso educativo es un escenario de negociación en el que se hace indispensable llegar a compromisos concretos para hacer posible la acción transformadora, que no solo es de las condiciones materiales, sino también de las personas, sus concepciones y prácticas.

Acorde a lo anterior, es indispensable trascender del diálogo de saberes al dialogo cultural, debido a que los sujetos construyen social y culturalmente, en donde no solo se tiene en cuenta sus conocimientos, experiencias y puntos de vista sino también sus afectaciones, emociones, creencias, concepciones de mundo, tradiciones, entre otros.

Este proceso se podría considerarse un método de etnografía dialéctica como estrategia pedagógica para generar diálogos efectivos y transformadores con los sujetos implicados en

la investigación (Cendales y Mariño, 2003, p. 46).

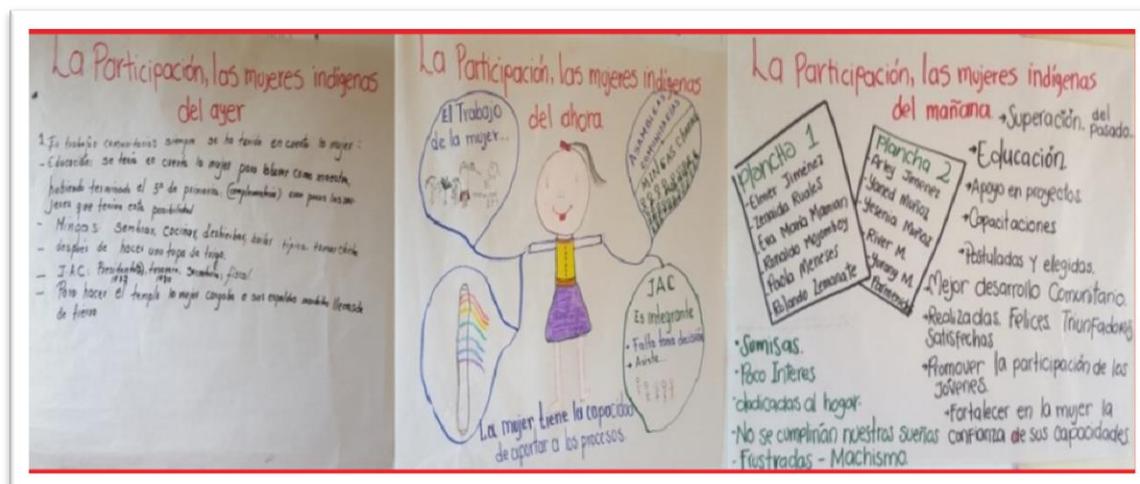


Figura 6. Taller “Las huellas del ayer, hoy y mañana de la participación de la mujer indígena”

Teniendo como base el dialogo se llevó a cabo el tercer taller con el grupo focal de mujeres cuya finalidad era recolectar información e identificar cómo era la participación en la mujer indígena en el pasado, cómo es la participación de ella actualmente en las JAC y cómo se visiona en el futuro. Como resultado se obtuvo parte de la caracterización de la participación de la mujer en el resguardo indígena de Pancitará.

Durante su desarrollo, las mujeres se agruparon en grupos de tres participantes, teniendo en cuenta sus rangos de edades (jóvenes, adultas y adultas mayores) a cada colectivo se le entregó papel bond, marcadores y crayolas de colores, correspondiéndole un periodo en el tiempo de acuerdo a las edades. Al finalizar, sus trabajos fueron socializados a los demás grupos de mujeres y se generó, los diálogos y retroalimentaciones.

Estos ejercicios de las huellas de la participación de la mujer pancitareña en la diagramación de escenarios (pasado, presente y futuro) obedecen a la técnica metodológica conocida como “mapas parlantes”, los cuales permiten la organización y comunicación entre los miembros de un grupo, y posibilitan recoger de manera gráfica la percepción de los participantes sobre el objeto a investigar y reflejar los aspectos más importantes. Así mismo, los mapas parlantes se observan las tendencias, en este caso específico, de la participación de la mujer en los diferentes momentos históricos del resguardo con las JAC.

Como resultado del trabajo, el grupo de “la participación de las mujeres en el ayer”, refirieron que las mujeres participaban en trabajos comunitarios, principalmente en la cocina y en trabajos compartidos, por ejemplo, en la cosecha del trigo, el hombre cortaba la miez y ella lo ataba. Por otro lado, la mujer tenía poca oportunidad para estudiar, pues no había acceso a la educación básica en el resguardo, como ahora. Sin embargo, en esa época la mujer podía laborar como maestra. En cuanto a la participación de la mujer, se tenía mayor representatividad en los cargos de las JAC y cabildos, siendo la mujer en varias oportunidades presidenta, tesorera y secretaria.

En el grupo de mujeres que trabajo “la participación de la mujer hoy”, ellas manifestaron que, en las mingas de trabajo, la mujer cumple el mismo rol del hombre y que algunas se desempeñan en la cocina haciendo la comida durante todo el día de trabajo. Adicional a lo anterior, reconocen que la mujer hace parte de la guardia indígena, integra la junta y asiste a las reuniones, a las asambleas, pero pocas mujeres piensan que tienen las capacidades necesarias para participar.

En el taller, “la participación de la mujer del mañana”, el grupo de mujeres participantes manifestaron que todo lo que la mujer ha logrado, ha sido por decisión propia y no por el hombre. También expresaron su preocupación al perder espacio en las JAC, planteando que con esto se vuelve al pasado; tornándose en personas sumisas, dedicadas unicamente al hogar y a la familia, no cumplirían sus sueños, y se sentirían frustradas, afirmando una joven que *“la mujer no solo puede quedarse en la casa, estamos en el siglo XXI y todo ha cambiado”* (Elisa, 2016).

Por último, se realizó el cuarto taller con grupos focales integrados de hombres y mujeres cuya finalidad era problematizar la información recolectada sobre la participación de la mujer indígena en las JAC, asimismo sensibilizar al grupo de mujeres y hombres para construir conjuntamente alternativas para fortalecer los procesos de participación de la mujer en las asambleas de las JAC.

La necesidad de problematizar el paradigma de la participación de la mujer, analizar autocritica y críticamente su realidad en el escenario de la JAC y promover una participación activa verdadera que comprometiera a ambos géneros, con el fin de propiciar nuevos niveles

9. Retornando a la voz femenina



Figura 8. Participación generacional de las mujeres Yanaconas

En este retorno, se develaron las concepciones, formas y espacios de participación de las mujeres yanaconas, así como los nuevos legados con equidad de género en los procesos políticos organizativos de la comunidad, siendo el retorno de la voz femenina, la propuesta de agenciamiento y transformación frente a la participación de las mujeres indígenas Yanaconas de Pancitará, en las instancias de decisión e influencia política, a partir de la cual se pretende que las mujeres alcen sus voces y clamen por una participación equitativa, igualitaria y justa.

El propiciar espacios de socialización permitió a través de la reflexión y el compartir experiencias alimentar diferentes puntos de vista sobre los procesos políticos de participación de la mujer dentro del resguardo, develando concepciones de inequidad en los espacios de poder, y en los roles domésticos, que limitan los espacios de las mujeres, como lo expresa Soraya comunera indígena: *“los hombres son los que participan y las mujeres nos toca todo lo de la casa, nos toca hacer muchas cosas”* (Soraya, 2015); estas.

“(…) Desde el punto de vista histórico, las diferencias entre los sexos y la desigualdad están estrechamente ligadas. Así la diferencia sexual ha significado desigualdad legal, política, social, económica, etc. en perjuicio de las mujeres”. (Facio, 2002, p. 50)

Para lograr este retorno, se recurrió al análisis de los datos recogidos en las entrevistas y grupos focales, realizados tanto a hombres como a mujeres de la comunidad, para lo cual se establecieron una serie de códigos registrados en los diferentes discursos, como una forma de clasificación sistemática sobre las experiencias narradas por los participantes en los talleres.

Lo anterior, implicó la configuración de las conexiones entre los datos, que permitieron identificar claves de lectura sobre los procesos de participación, para extraer de ellas las concepciones e identificar en las narrativas las propiedades y dimensiones, este análisis conlleva a dimensionar las subcategorías y con ellas, develar la categoría emergente, proceso conocido como codificación axial.

De acuerdo a lo anterior, la codificación axial es el proceso de identificación de relaciones entre las categorías obtenidas en la codificación abierta y sus subcategorías, esta relación está determinada por las propiedades y dimensiones de las subcategorías y categorías que se quieren relacionar, teniendo en cuenta que una “categoría representa un fenómeno, o sea, un problema, un asunto, un acontecimiento, o un suceso que se define como significativo para los entrevistados” (Strauss y Corbin, 2002, p.137)

Las tareas involucradas en la Codificación axial son definidas por Cantero (2012, p. 111), las cuales son:

- a.) Acomodar las propiedades de una categoría y sus dimensiones, tarea que comienza durante la codificación abierta.
- b.) Identificar la variedad de condiciones, acciones/interpretaciones y consecuencias asociadas con un fenómeno.
- c.) Relacionar una categoría con sus subcategorías por medio de oraciones que denotan hipótesis
- d.) Buscar claves en los datos que denoten cómo se pueden relacionar las categorías principales entre sí.

Realizada la codificación axial, se continuó con la codificación selectiva, la cual según Cantero (2012) no es una etapa independiente de la codificación abierta y axial, sino una extensión de esta última, pero con un mayor nivel de extracción.

El propósito de esta codificación es obtener una categoría central que exprese el fenómeno de investigación e integre las categorías y subcategorías de la codificación abierta y axial. Entonces, la categoría central “consiste en todos los productos del análisis, condensados en unas cuantas palabras que parecen explicarnos de qué trata la investigación” (Strauss y Corbin, 2002).

En este proceso el analista tiene un conjunto de categorías y subcategorías que convergen en una unidad conceptual, que a su vez integra la realidad expresada por todos los sujetos de la investigación. De acuerdo a lo anterior, los sentidos y significados de la participación política, se estructuran a partir de los hallazgos, los cuales son reflejados en la siguiente figura:

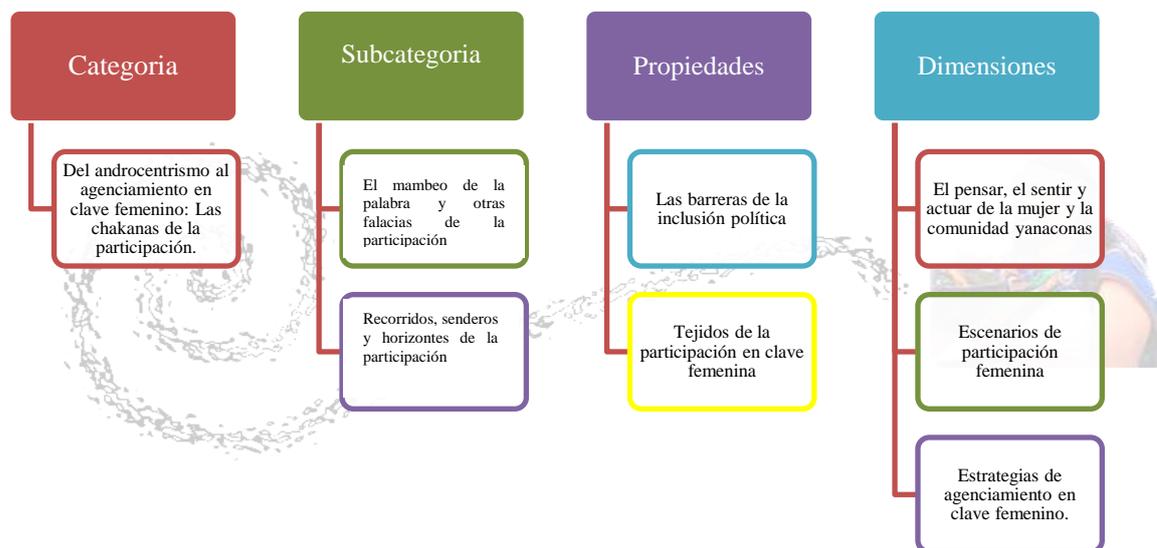


Figura 9. Entretejando sentidos y significados de la participación de la mujer Yanacóna
Fuente: Elaboración propia, grupo de investigación

9.1. Pensando las dimensiones de la participación femenina

El pensar, sentir y actuar de la mujer y la comunidad Yanacóna.

Los pensamientos y sentires sobre la participación política de las mujeres pancitareñas, son de carácter excluyente e inequitativas, como lo expresa Soraya comunera indígena: “*los hombres son los que participan y las mujeres nos toca todo lo de la casa, nos toca hacer muchas cosas*” (Soraya, 2015); estas concepciones develan no solo inequidad en los espacios de poder sino también en los roles domésticos, puesto que limitan y desmotiva a las mujeres frente a su quehacer en estos escenarios, sumados otros factores como el poco tiempo que poseen las mujeres, por la sobrecarga en sus labores en el hogar.

Lorena (2015) frente a la participación expresa que:

“a las mujeres nos tienen discriminadas, las mujeres tienen muchas capacidades y son inteligentes, pero cuando de pronto una mujer quiere hablar en las reuniones algunas veces las han silbado, y burlado, o no la dejan oír, pero si es hombre le ponen cuidado”.

Frente a lo anterior, Facio (2002, p.50) citando a Saltzman (1992) argumenta que existen tres formas comunes culturales e históricas frente a las desigualdades de género:

- 1) Una ideología que devalúa a las mujeres, dándoles a ellas, a sus roles, sus labores, sus productos y su entorno social, menos prestigio y/o poder que el que se le da a los de los hombres;
- 2) Significados negativos atribuidos a las mujeres y sus actividades a través de hechos simbólicos o mitos; y
- 3) Estructuras que excluyen a las mujeres de la participación (...) tanto en lo económico, lo político, como en lo cultural.

Las acciones y actitudes de discriminación contra la mujer en las JAC y cabildos pueden ser interpretadas como un tipo de violencia política de género en estos escenarios, puesto las críticas destructivas, las “*secretiaderas*” y los saboteos que expresan las mujeres limitan su libertad de expresión y de opinión públicamente generando en ella emociones y sentimientos negativos reveladas en sensación de incapacidad, inseguridad, tristeza y miedo al rechazo:

“Tengo miedo al rechazo porque a algunas mujeres nos rechazan por lo que uno dice en reuniones y otras se dedican a conversar y a secretarse, hablar de uno, estoy insegura porque algunas veces quiero preguntar y me da pena preguntar, nervios me dan mientras pasa el momento, fracaso por la inseguridad y hay gente que se dedica a criticar” (Martha, 2015).

“Los miedos que tengo es a la burla cuando se hace una sugerencia y han sucedido casos, tengo timidez, miedo a integrarme y soy alejada” (Luz, 2015).

“Sentimos miedo rechazo, nos falta ganas, sentimos rechazo, miedo, porque se dice que las mujeres son para la casa, para los hijos y estos son los cargos que nos han asignado, y que los hombres son los que deben estar en estas reuniones y es el hombre el que termina imponiendo sus puntos de vista y nosotras terminamos en el mismo sitio que es la casa” (Berta, 2015).

La cultura patriarcal, genera actitudes y temores en las mujeres, reflejando inseguridad, desconfianza y baja autoestima, condicionando su participación en las instancias de decisión, Rosa (2015): expresa que

“La mujer ha tenido un espacio importante dentro de las organizaciones, pero por diferentes situaciones hemos sido juzgadas, esa representación del cabildo nosotras la teníamos hace bastante tiempo, sino que muchas veces por el hecho de que se juzga a la mujer por alguna actitud. El hombre puede hacer lo que quiere en su hogar o en la comunidad y nunca es mal visto, mientras que la mujer es mal vista”.

Frente a estas situaciones, las mujeres argumentan que no existe espacio para la participación femenina en las instancias políticas, debido a la estigmatización social, considerando que estos espacios carecen de dinámicas que garanticen los procesos dialógicos y en especial para las voces femeninas, generando inconformidad por la falta de apoyo

institucional y del propio género. De ahí que algunas mujeres opten por evitar participar en las reuniones que se realizan en estas organizaciones;

“no participo de las reuniones porque me da miedo, unos gritan unos se burlan, silban, uno por que no pueda, sino porque evitar esas malas acciones, yo siempre he colaborado en la cocina”. (Romelia, 2015).

Asimismo, existe cierto tipo de culpabilidad de la mujer al sentirse responsable de su situación de inequidad de género en los espacios de poder en donde se entrevé sus temores frente a la participación, como lo comenta Luisa (2015):

“La participación de la mujer es inequitativa por la debilidad de la misma mujer a enfrentarse a otro tipo de actividades, a la mujer le falta interés por hacer parte activa de las organizaciones, y porque tiene en mente, que es ella, quien debe estar pendiente del hogar, con todas sus actividades diarias y no le quedaría tiempo para representar a una organización”.

Los hombres de la comunidad refieren que las mujeres se muestran apáticas frente a la participación política delegando en ellos la toma de decisiones, así lo reconoce Daniel (2015), que en el resguardo se ha acostumbrado que *“casi es solo los hombres los que pueden estar en estas organizaciones”* conllevando a que la mujer no encuentre un sentido y significado a su participación expresada en su desinterés, y falta de conciencia de la importancia de su presencia en estos espacios. O como lo menciona William (2015):

“En la comunidad es muy marcada la mujer como cabeza de familia, lo que limita la participación en el ámbito comunitario, porque debe estar siempre ocupada en las obligaciones familiares, además la mujer muestra inseguridad, desconfianza para aportar en los procesos sociales, relegándola a situaciones inferiores, reafirmando que el machismo sigue permeando la cultura indígena.”.

Agregando a ello, Juan (2015) señala que existe desconfianza en las capacidades femeninas para asumir liderazgos políticos:

“desconfiamos del papel que pueden desempeñar las mujeres, no deja de existir el machismo y este es muy notorio en el país a la hora de ocupar un cargo, hay que acabar con la inseguridad a la hora de enfrentar los cargos, las comunidades desconocemos o no valoramos la capacidad de la mujer”.

Lagarde, (2001, p.6) señala que *“vivir en condiciones patriarcales daña a las mujeres y eso requiere atención, y no bastan solamente las acciones educativas, laborales y políticas para transformar positivamente la autoestima de las mujeres: es preciso intervenir específicamente. (...) urge modificar los espacios y lo que ahí sucede”*

9.2. Pensando en las propiedades de la participación femenina

Una mirada a las barreras de la inclusión política.

Las barreras de inclusión surgen de la interacción de los sujetos con sus contextos políticos, institucionales, organizacionales, culturales y de las circunstancias sociales y económicas que limitan la participación de la mujer. En la comunidad de Pancitará, se develó que el principal obstáculo para la participación es la cultura androcéntrica que desvaloriza las capacidades de las mujeres en los espacios de poder, en la familia y en la comunidad, generando relaciones de subordinación y represión.

Es así que a la mujer indígena se le ha asignado las actividades domésticas, cuidado de los hijos, las labores agropecuarias y artesanales como propios del rol femenino, confinándolas al mundo de lo privado, mientras que al hombre se le atribuyen los espacios públicos e instancias de decisión; lo cual conlleva a limitar las capacidades de las mujeres, siendo este pensamiento un constructo cultural. Al respecto, Banchs, (1998, pp. 7-8), señala que:

El género es una categoría histórica y social, es decir, es una construcción sociocultural que varía tanto en el tiempo, como en el espacio (de una cultura a otra). Al ser socio histórico significa que puede ser transformada; porque el género es una categoría cultural que no se puede desvincular de otras tales como raza, etnia, clase social, medio rural o urbano.

Al lado de ello, Carrasco y Gavilanes (2014, p.174) en su estudio sobre género y etnicidad entre los Aymara en Chile, plantean que en las comunidades indígenas andinas existe una tendencia a analizar los roles de género desde la concepción de la dualidad o complementariedad, cuyas relaciones determinan su especificidad étnica que asigna un estatus complementario tanto a hombres y a mujeres, así como a lo masculino y a lo femenino:

Estas posturas que se adhieren a que la construcción simbólica del género en las comunidades andinas se estructura en torno a un sistema de pensamiento dual basado en la oposición masculino/femenino como términos complementarios e igualitarios no se sostienen, puesto que uno de los componentes centrales en las relaciones sociales es la diferenciación del estatus y prestigio que define la posición de las personas y esta puede basarse en el género, edad y roles; y, esta diferenciación, construye desigualdades sociales que provocan diferencias en el ejercicio del poder". (Carrasco y Gavilanes, 2014, p. 178)

En la cultura andina Yanacona el ejercicio del poder es masculino, no existe dualidad ni complementariedad, los hombres poseen el poder y la autoridad, dadas sus capacidades de liderazgo que les da la potestad para decidir en asuntos importantes de la comunidad; mientras que a las mujeres se les asigna el rol de trasmisión de valores culturales en el ámbito familiar con habilidades para la crianza, la cocina, los cultivos y lo artesanal.

De esta forma, “la participación de las mujeres indígenas en los espacios públicos, encuentra límites pues sus formas de participación están mediatizadas por las estructuras tradicionales que otorgan en primera instancia al hombre la representación de la familia” (Beltrán, 2004, p.40).

Aunque, el anterior concepto limita la violencia política solo a las mujeres, quienes se encuentran dentro del ámbito político desempeñándose en algún cargo público, por ejemplo en este caso, las mujeres que han sido juzgadas por alguna situación inherente al cargo público, haciéndolas desertar de su labor política; pero no de aquellas mujeres que en su mayoría quedan por fuera de estos escenarios por las condiciones contextuales de una cultura patriarcal que resalta al hombre como jefe y que se extiende por generaciones al género masculino para subordinar y dominar al género femenino. Por tal motivo, se considera que este concepto debería tener en cuenta esta particularidad que se da por fuera de los escenarios de poder que limitan a las mujeres, acceder a éste como un derecho.

Esto viene determinado por “el llamado patriarcado”, que legitima el orden establecido, justifica la jerarquización de los hombres y de lo masculino y de las mujeres y lo femenino en cada sociedad determinada, (...) en consecuencia, a las mujeres se les asigna una desigual distribución de poder. (Rodríguez, 2009, p. 9).

Este tipo de estructuras generan desigualdad e inequidad y exclusión de las mujeres de los escenarios políticos por las condiciones contextuales de una cultura patriarcal que resalta al hombre como jefe y que se extiende por generaciones al género masculino para subordinar y dominar al género femenino.

Así las mujeres de las áreas rurales sustentan en una misma unidad doméstica una diversidad de actividades, pero al mismo tiempo delatan la precariedad de su participación a nivel de las entidades de participación sindical o comunal. La exaltación de la mujer-madre-naturaleza en las sociedades latinas encubre formas de discriminación y desplazamiento de las potencialidades medrando sus posibilidades de ejercer una ciudadanía plena, reduciendo su espectro de proyección personal a lo social para optar por otros modelos y formas de participación (Beltrán, 2004, pp. 40-41).

Daros (2014) citando a Lipovestky (2006) plantean que el lugar predominante de la mujer, en el rol familiar, se mantiene no solamente a causa del peso cultural y de las actitudes egoístas de los hombres, argumentan; sino porque estas tareas enriquecen sus vidas emocionales y relacionales, y dejan en su existencia una dimensión de sentido (Daros, 2014, p. 126).

9.3 Pensando en las subcategorías que subyacen en la participación femenina

El mambeo de la palabra y las falacias de la participación

En la comunidad Yanacona de Pancitará, los hombres reconocen su hegemonía política y también las prácticas de dominación que las mujeres en su vida cotidiana le confieren al hombre. En este sentido un comunero refiere que:

“es visto en nuestra comunidad, que el hombre es el que decide, el que toma todas las decisiones, por lo general uno ha escuchado no pues hay que esperar que venga mi esposo, que venga mi papá, para que él tome las decisiones” (Juan, 2015).

En su gran mayoría los hombres consideran importante la participación de las mujeres en los diferentes espacios comunitarios, no obstante, dicho reconocimiento es discurso que no se aplica en la realidad. Pedro (2015) expresa: *“si las mujeres son importantes en todos los espacios, es bueno que ellas participen”*; de la misma forma opina Ever (2016): *“nosotros los hombres no les negamos la participación a las mujeres, solo que ellas no quieren, a ellas les da pena, además ellas son las que deciden en la casa algunas cosas”*.

Estas prácticas de dominación impiden que las mujeres demuestren sus capacidades políticas. Beltrán (2004, p.59), plantea que:

Ser mujer y ser indígena, mestiza o negra equivale, en la mayoría de los casos, a experimentar a lo largo de toda una existencia formas de discriminación social que, vulneran de manera sistemática, profunda y permanente su calidad de vida y sus derechos humanos, proporcionando a sus posibilidades de desarrollo como ser humano un déficit que supera la simple sumatoria de las distintas opresiones.

Esta realidad limita el empoderamiento de la mujer, debido a una construcción social que proviene de las condiciones de vida que la mujer ha experimentado en sus relaciones sociales y se configuran en su personalidad, y le confiere sensación de incapacidad que se une a ella misma.



Figura 10. Tejidos de la participación femenina

En las comunidades indígenas existen diferentes espacios de participación social y políticos acordes a las necesidades de la comunidad, así las juntas de acción comunal son espacios de decisión local, conformadas especialmente por hombres que son elegidos por voto popular cada año en asamblea comunitaria.

Asimismo, existe el cabildo, ente representativo y de autoridad de la comunidad, compuesto por ocho comuneros en su gran mayoría varones. Otros espacios de participación comunitaria, son los grupos o comités de trabajo en las áreas de la salud, educación, deportes, guardia indígena y artesanos que tienen como función desarrollar programas y actividades en pro del bienestar social; estos grupos están conformados por hombres y mujeres, siendo importante señalar que su rol es más organizativo que político.

La participación de las mujeres en estos espacios es pasiva, ellas asisten, escuchan y asienten (sin estar muchas veces de acuerdo, pero no lo expresan por su temor a participar). Es así como su representación en las Juntas de acción comunal y el cabildo, es mínima y cuando lo hace es simplemente por requisito u obligación.

Sin embargo, en los últimos años, las mujeres vienen participando notoriamente en la guardia indígena, instancia mixta que tiene a cargo el control social del territorio y velar por el comportamiento de los comuneros. Este escenario, aporta a la construcción de equidad de género en la comunidad, permitiendo enriquecer otras prácticas organizativas para que las mujeres sean valoradas y respetadas, conllevando a sobreponer las barreras de exclusión que han minimizado su desarrollo político en las esferas políticas de la comunidad.

Aunque en Pancitará, no se han avanzado en otros escenarios de equidad de género, se está gestando el discurso de la inclusión política de las mujeres. Ejemplo de ello se evidencia en las narrativas de Rumián y Ruben (2015):

“Hay que informar que todos tenemos igualdad de derechos y que ellas tienen el mismo derecho de nosotros a estar en asociaciones y tienen la misma parte de representatividad que la tiene el hombre”

“en esta comunidad existe el machismo, entonces vemos a la mujer como una persona también que tienen esas habilidades, tiene la posibilidad, tiene toda su inteligencia para poder llegar a hacer las grandes líderes”

En la comunidad de Pancitará, los hombres reconocen que existe exclusión política de las mujeres asociada con el “machismo” sin comprender las condiciones que determinan esa situación de discriminación. Así lo refleja Beto (2015):

“Es que desconfiamos del papel que pueden desempeñar las mujeres, no deja de existir el machismo y este es muy notorio en el país a la hora de ocupar un cargo, hay que acabar con la inseguridad a la hora de enfrentar los cargos, las comunidades desconocemos o no valoramos la capacidad de la mujer”

Por lo anterior, se requiere que las mujeres se empoderen, sean autónomas y con poder de decisión. Para lograr su empoderamiento es necesario la identificación de las necesidades y limitaciones que impiden su participación y con ello formular estrategias que generen el cambio social.

A esto se añade lo que expresa León (2001, p.97):

El empoderamiento incluye tanto el cambio individual como la acción colectiva, (...) autoconfianza y autoestima deben integrarse en un sentido de proceso con la comunidad, la cooperación y la solidaridad. Al tener en cuenta el proceso histórico que crea la carencia de poder, se hace evidente la necesidad de alterar las estructuras sociales vigentes; es decir, de reconocer el imperativo del cambio.

A lo anterior, Charlier y Caubergs (2007) citados por Montejó (2013, pp. 6-7) plantean que:

Es importante aclarar que el empoderamiento (...) es el poder que las mujeres construyen desde su individualidad, reconocido y valorado en su relación con los demás. El poder que tienen desde sus contextos particulares, que permite la construcción de un entorno más democrático donde como indígenas y campesinas puedan ejercer sus derechos, por tanto, su ciudadanía desde espacios locales. Este poder, está relacionado con el (...), “el «poder interior», el «poder de», y el «poder con».

Acorde a lo anterior, por medio del análisis durante la investigación, se afirmó el malestar de una cultura patriarcal, emergiendo así, la categoría central, que se presenta a continuación.

9.4. Del androcentrismo al agenciamiento en clave femenino: Las chakanas de la participación.

La categoría emergente del análisis se centró en el androcentrismo como barrera que limita la participación de las mujeres indígenas en la comunidad Yanacona de Pancitará, siendo la propuesta, el agenciamiento de la participación en clave femenina.

En este sentido, el androcentrismo es un término que se utiliza para describir sociedades o culturas cuyas relaciones entre mujeres y hombres están determinadas por la división de actividades entre los sexos biológicos (hombre y mujer) obedeciendo a una construcción ideológica del sistema capitalista que se ha reproducido en contextos locales y que ha permeado a los indígenas a pesar de su resistencia colonial.

Por lo tanto, fue necesario para la investigación identificar estas características de la cultura androcentrista en la comunidad, acorde a lo expresado por González e investigarlas como un elemento conceptual que facilita la comprensión de estas singularidades que tiene cada sistema patriarcal, por eso es vital profundizar en los discursos y en las prácticas que legitiman este hipotético sistema así como también en aquellos discursos y prácticas que revelan las situaciones plurales de las mujeres y de los hombres en el interior de las sociedades permanentemente androcentristas (Gonzales, 2012, p.13).

Aunque en la comunidad Yanacona, la fuerza de trabajo de la mujer es la misma que la del hombre, su participación en la esfera política es inequitativa Así lo admite Dago (2015): “*no hay equidad por la situación que le digo pues no las tenemos en cuenta y no las llamamos a*

que nos ayuden a liderar estos procesos”.

La guardia indígena, es una de las instancias organizativas en donde las mujeres han ganado espacio, actualmente muchas mujeres hacen parte de este ente de control, sintiéndose plenamente aceptadas y valoradas por su desempeño. Así lo refiere Carlos (2015): *“la mujer juega papel importante en la sociedad porque hace parte de la guardia indígena, entonces la mujer hoy ya se siente acogida a ese trabajo”.*

Este logro desde la experiencia significativa de equidad, permite visibilizar las capacidades de las mujeres para transformar los escenarios políticos, como lo señala Medina (2010, p.23) que es importante subrayar la necesidad de implementar acciones afirmativas eficaces, encaminadas a desarrollar y fortalecer el liderazgo de las mujeres, sumándose a las ya existentes.

Es así como desde las reflexiones de los participantes mujeres y hombres surge como propuesta el “agenciamiento político” que posibilite a las mujeres acceder con equidad a la vida política como un derecho. Definiendo el agenciar como un proceso en común-uniión, que posibilite un cambio para forjar la participación de las mujeres indígenas y de la misma comunidad:

*“Nosotras podemos ser **gestoras** del cambio, nuestra opinión también vale, somos importantes, tenemos buenas ideas y podemos ayudar a forjar progreso para nuestras comunidades (Sandra, 2015)*

“para que las mujeres pues se empoderen o participen más toca que incentivarlas, animarlas, involucrarlas, empezar a gestar en ellas como esa participación en darles mayor confianza, porque a veces no confían en sí mismas, en las habilidades que tienen y en su inteligencia” (Gilver, 2015).

Ema (2004, p.13), define el concepto de “Agencia como la movilización entre las entidades de acción, es además la ejecución de la acción de un individuo o grupo, entendida como la capacidad de poder hacer algo novedoso en el mundo”.

El agenciamiento político femenino es la capacidad de las mujeres para generar encuentros, co-encuentros y re-encuentros consigo misma y los demás (sujetos, entidades, situaciones) constituyéndose en acciones políticas consientes que movilicen transformaciones personales, sociales, culturales e ideologías imperantes, para cambiar percepciones y formas

de pensar que se materialicen en acciones solidarias y cooperativas de libertad y justicia política equitativa.

En este sentido, acorde a la a las reflexiones de los participantes en los talleres durante la investigación, sobre las relaciones de poder surge como propuesta la capacidad de actuar y transformar proponiendo los cimientos de una estrategia para el “agenciamiento político” que posibilite a las mujeres acceder con facilidad a la vida política como un derecho.

Plasmar este proceso de agenciamiento en la comunidad, remite a pensar en las Chakanas de la participación del pueblo Yanacona, como una herramienta educativa que invita a transitar los inicios de la agencia de la mujer en los procesos políticos de la comunidad, como lo expresa Juan (2015)

“es aquella donde se hacen cabildos y asambleas abiertas para que donde todo mundo tengamos derecho a opinar, donde todo mundo no importa el género, no importa la edad podamos de todas maneras entrar a definir y a opinar para tomar grandes decisiones”.



Figura 11. Reconociendonos para agenciar el cambio

10. Legados del runa

Los legados del runa, contienen los manifiestos a tener en cuenta frente a la participación política de la mujer indígena, como estrategias que permitan agenciar el cambio en la participación femenina en la comunidad indígena de Pancitará. La importancia del agenciamiento radica en generar cambios en los sujetos, entidades, y en posibilitar situaciones que permitan la participación política de la mujer en diferentes instancias.

En esta transformación, la educación es clave para lograr el agenciamiento, por ello un gran número de mujeres jóvenes de la comunidad han cursado los diferentes niveles escolares y universitarios, lo que permite que sea un factor que incide como facilitador para su inclusión política, según Omar: *“Hay mucha mujer indígena que ya tiene su bachiller, ya es una persona que puede expresarse y es apta para expresar lo que siente y lo que piensa”*. Asimismo, Elena (2015) afirma *“que mientras la mujer estudia puede traer propuestas, ideas a la comunidad y después de terminar la carrera, traer todas esas propuestas y trabajar en pro de la comunidad”*.

Frente a lo anterior, Pedro (2015) alude: *“no se ha hecho esa autoevaluación de mirar todas las aptitudes y las actitudes que tiene la mujer para ser representativa en la comunidad”*.

Para lograr el agenciamiento, debe deconstruir-se y reconstruirse los conceptos de equidad, participación y género, determinando actos conscientes, emancipadores y sobretodo políticos en corresponsabilidad de los géneros, como afirma Carlos (2015): *“el hombre como la mujer deberíamos trabajar de la mano para llevar esta comunidad adelante”*.

Se debe trascender la concepción de participación política no solo como espacio de toma de decisiones; sino también como la contribución personal en un acto político con el otro, que genera cambio social de un determinado contexto. Así lo define Saúl (2015): *“la participación comunitaria es tener la oportunidad de contribuir al cambio, con mis opiniones, con mi trabajo, de ayudar a gestionar proyectos, a realizar obras en beneficio de toda la comunidad”*.

Este cambio permite superar las barreras que impiden la participación de las mujeres, y fortalecer los escenarios en los cuales se está agenciando la inclusión política de la mujer, como potencialidad en la transformación de sujetos políticos, así lo afirma Mario (2015):

“pues una potencialidad de la mujer es la capacidad que tienen para hacer algo, producir o crear, es la posibilidad de ser o de existir como una luchadora que defiende a su comunidad y que representa la identidad su pueblo”.

Si los senderos se hacen al caminar, es importante considerar que el sendero de la participación política en el resguardo, se ha caracterizado por ser pequeño, estrecho, angosto, que ha reproducido la exclusión de la mujer, que ha reprimido sus pasos o incluso impedido su recorrido, privatizándolo. Pero al regresar por ese sendero y re-correr lo caminado, se resignifica que el concepto de género no es solo una construcción social, sino que también tiene que ver con una relación de ideologías, con los sistemas, con los intereses individuales y colectivos de sujetos, que se asumen como constructos personales y comunitarios, regulando así en el caminar sus relaciones con las personas y el contexto físico y espiritual.

En un todo o en parte, estas relaciones son naturalizadas inconscientemente por las personas y se evidencia en sus pensamientos, roles y actividades que se territorializan como propios en la división de géneros, para sostener y perpetuar un sistema económico, sociocultural, que reproduzca una determinada forma de ser, estar y permanecer dentro de la cultura, la cual se constituye como un constructo sociocultural con unas características propias, que hacen parte del androcentrismo afectando la psiquis personal y social de la comunidad para limitar su nivel de evolución de las capacidades y su desarrollo colectivo de género, para evitar la emancipación del paradigma de opresión política.

Bajo esta premisa se quiere retomar el propósito tradicional de los senderos, que tenían como misión, la de unir pueblos, y en este caso particular el de ampliar la participación política de las mujeres. Este recorrido es un proceso cuidadoso, el cual sugiere trascender la senda del androcentrismo, para encontrar nuevos caminos que conduzcan hacia una acción política agenciada, es decir la inclusión de las mujeres pancitareñas en las instancias decisorias de la comunidad.

En este sentido, debe cambiarse la concepción de participación política como el solo hecho de ocupar cargos políticos, de tomar decisiones a través de un voto, entre otras que

hacen parte de la democracia con el fin de legitimar procesos de elección popular; sino una participación entendida, como la contribución personal en un acto político con el otro al cambio social de un determinado contexto. Así lo define Saúl (2015):

“la participación comunitaria es tener la oportunidad de contribuir al cambio, con mis opiniones, con mi trabajo, de ayudar a gestionar proyectos, a realizar obras en beneficio de toda la comunidad”.

Si bien es cierto que se deben identificar las barreras de la participación que provee la cultura androcentrista, también es importante trabajar sobre las fortalezas y oportunidades que ofrecen los escenarios donde se está agenciando la inclusión política de la mujer, con el fin de verlos como potencialidad en la transformación de sujetos políticos, pues una potencialidad de la mujer es la capacidad que tienen para hacer algo, producir o crear, es la posibilidad de ser o de existir como una luchadora que defiende a su comunidad y que representa la identidad su pueblo.

Toda esta transformación es un proceso cuidadoso, que sugiere trascender el androcentrismo, para encontrar nuevos caminos que conduzcan hacia una acción política agenciada e incluyente en clave femenina.

11. Trenzando nuestras voces



Figura 12. Trenzando nuestras voces

Para superar el constructo social y cultural del androcentrismo que ha sido una barrera para el desarrollo del género femenino, hay que seguir caminando para hacer camino y construir nuevos senderos, para ello se propone el “agenciamiento en clave femenino” el cual se ha definido desde la perspectiva de la cultura indígena, como la acción de mambear, el cambio en clave de equidad femenina como un ejercicio cotidiano implementado a través de prácticas pedagógicas cimentadas en la educación popular, que permitan lograr una participación equitativa para las mujeres.

Siendo necesario develar los pensamientos y acciones que han configurado la participación política de las mujeres y ponerlas en escena y dialogarlas para comprender sus lógicas. Lux (2011, p. 261) propone para abordar los problemas de las mujeres indígenas:

(...) compromisos, voluntad política y visión de Estado para dar respuesta ante la situación de las mujeres indígenas, para promover sus derechos culturales, políticos, económicos, jurídicos, ambientales, y de género. En el diseño de las políticas de género, equidad y étnicas sociales, ambientales, seguridad alimentaria, salud, desarrollo y educación, la participación de las mujeres indígenas es un imperativo. (...), es indispensable el desarrollo de sus capacidades y su participación en estos diseños para incidir, diseñar, ejecutar y evaluar políticas, programas, indicadores y resultados.

Al re-encontrarse las voces femeninas y masculinas en el espacio de participación conjunta denominado “La mujer indígena y su participación” se propuso las estrategias de manera consensuada para llegar a la formulación e implementación de unos lineamientos de

políticas comunitarios para el agenciamiento en clave femenina, a través de los siguientes legados que se transcriben literalmente de acuerdo al trabajo desarrollo en el taller:

1. *“La mujer pancitareña tiene el derecho a postularse como candidata a cargos públicos, a ser elegida y tomar decisiones en las diferentes instancias del gobierno como las JAC, Cabildos, entre otros, sin ser desvalorada y discriminada o juzgada por situaciones ajenas a este ámbito”.* (Ariel & Carlos, 2015)

2. *“En cada instancia de gobierno interno del resguardo en su constitución, tendrá como mínimo la mitad de la representación, en el género femenino, con el fin de ser equitativos y tener la perspectiva de ambos géneros en la formulación de proyectos comunitarios”.*

3. *“Obtención significativa de los recursos de transferencia Sistema General de Participaciones (SGP) para las mujeres que se organizan en grupos de producción cultural como las mujeres tejedoras, artesanas, de reproducción de especies menores, las chagras y grupos piscícolas, todo con el ánimo promover proyectos autosuficientes para mejorar la calidad de vida, siendo los niños y mujeres cabeza de familia, las más beneficiadas”.*

4. *“Creación de una “comisión de mujeres” que agencie los derechos de la mujer indígena en Pancitará y regule cualquier índole de vulneración o violación basada en el género y que actúe con autonomía para realizar procesos de concienciación o reflexión a esta problemática y así mismo actuar en la resolución ante la opresión de la mujer (maltratos físico, psicológico y emocional) proporcionando mayor organización, control y orden público realizando vigilancia y control comunitario”.*

5. *“Ampliación de las oportunidades de la mujer diferentes a los espacios de la familia para su desarrollo personal y colectivo de mujeres como el educativo, recibiendo becas o auxilios para lograr su crecimiento profesional y así poder contribuir más a su comunidad compartiendo lo aprendido articulando las instituciones al contexto local”*

6. *“Apoyo comunitario de los comuneros para estimular y brindar cooperación a las mujeres quienes tienen iniciativas políticas con el fin de fortalecer los vínculos de confiabilidad en sus capacidades, en especial de sus parejas y del mismo género”.*

7. *“Reconocimiento de la mujer en su rol social como esposa, madre, pero también como ciudadana de derechos democráticos, logrando la paridad en las actividades de la familia y trabajo para facilitar la inclusión de la mujer en los espacios políticos”*

8. *“Creación de proyectos y programas que fortalezcan la participación de la mujer en los espacios públicos, en cuanto a incrementar su autoestima y confianza en sí mismo y superar las huellas originadas por el sistema patriarcal, y reconstruirse como nuevas sujetas”.*

9. *“Establecimientos de acuerdos en los espacios públicos con principios de respeto, equidad, diversidad y valoración de los puntos de vista de las mujeres siendo escuchadas”.*

10. *“Creación de proyectos educativos articulados al PEC para promover desde niñas y jóvenes la participación de la mujer en los diferentes espacios democráticos y promover los liderazgos de las mujeres desde la escuela. También es menester educar desde ambos géneros la escucha con el fin de valorar las aportaciones de los demás desde la diferencia”.*

De las anteriores propuestas de agenciamiento se evidenciaron algunos cambios durante el proceso final y posterior a la investigación, importantes de señalar:

Se propició el espacio para la participación de las mujeres en las planchas de elección del cabildo para el período 2016, dejando como resultado la elección de una mujer en dicha corporación. Asimismo, una mujer delegada de la comunidad participó como Gestora Social en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal de la Vega, Cauca. En este espacio eligieron dos mujeres más como representantes de la comunidad indígena para incidir en las políticas de atención para la población femenina.

En la Institución Educativa del resguardo, la participación de las niñas y las adolescentes se incrementó notablemente en los Cabildos Escolares. También, un gran número de mujeres indígenas de la comunidad de Pancitará se movilizaron en el mes de diciembre de 2015 hacia la María, Piendamó (territorio de dialogo, convivencia y paz de las comunidades indígenas del Cauca) para exigir los derechos de los niños, niñas y adolescentes del programa de Alimentación Escolar.

Finalmente, el agenciamiento de la equidad en clave femenina, es una acción colectiva de hombres y mujeres dirigida a modificar las estructuras tradicionales de la cultura androcéntrica, y propicie el reconocimiento de las capacidades y potencialidades del género femenino en los espacios e instancias de decisión política, generando la equidad y la igualdad.

Retomando las palabras de Marta Perez (2016) educadora popular plantea que:

Educar el comunicar, comunicar es educar, educar y comunicar es transformar, transformar es salud”, lograr la comunicación los unos con los otros y con el saber espiritual a pesar de las diferencias es reconocerse e identificar las barreras del contexto para tejer un todo: la tierra, naturaleza, indígena, hombre, mujer trabajo que no pueden separarse más y juntos rehacer la comunidad.

12. Bibliografía

- Acosta, D. Paz, L. Pérez, M. & Romero L. (2015). Agenciamiento educativo para la Equidad de Género. (tesis de maestría). Universidad de Manizales, Popayán, Colombia.
- Arana, I y Rapacci, M. (2013). La Educación Popular Feminista una Perspectiva que se Consolida. En L. Cendales & M. Mejía, J. Muñoz (Eds.) *Entretejidos de la Educación Popular en Colombia*, CEAAL. (pp. 81-98). Bogotá, Ediciones desde Abajo.
- Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer. (2011). La participación política de las mujeres en Colombia: Avances, Retos y Análisis sobre la Presencia y Acceso de las Mujeres a los Espacios de Decisión en el País. En. Boletín No. 13. Bogotá, Colombia.
- Amar, J y Echeverría, J. (2008). Participación comunitaria para el control ciudadano de los servicios públicos domiciliarios. En *Revista de Derecho*, Universidad del Norte, (29), pp. 129-152.
- Banchs, M. (1998). Identidades de género en la encrucijada de la sociedad matrilineal al umbral de la posmodernidad. Recuperado de <http://webs.uvigo.es/pmayobre>
- Barrios, K. (2005). Feminismo y Ciencias Sociales. En *Revista Equidad de Género*, 1, (5), pp.6-11.
- Beauvoir, S. (1949). El segundo sexo. Recuperado de <http://users.dsic.upv.es/~pperis/El%20segundo%20sexo.pdf>
- Beltrán, E. (2004). Una aproximación a la problemática de género y etnicidad en América Latina. En *CEPAL, Serie Mujer y Desarrollo*, 53.
- Buhl, k. (2012, 9 de noviembre). El cuento del feminismo y la Educación popular. [Web log post]. Recuperado de <http://www.rosalux.org.mx/node/673>
- Bustillos, G y Vargas, L. (1987). Técnicas participativas para la educación popular, Tomo I. Guadalajara: Instituto Mexicano para el desarrollo comunitario.
- Calderón, J y Cardona, D. (2014). Orlando Fals Borda y la Investigación Acción Participativa: aportes en el proceso de formación para la transformación. En *I Encuentro hacia una Pedagogía y Emancipatoria en nuestra América*. (1), pp. 3.7.

- Cantero, D.S. (2012). Teoría fundamentada y Atlas. Ti: recursos metodológicos para la investigación educativa. En: *Revista Electrónica de Investigación Educativa* Vol. 16, Núm. 1. Pp. 104- 122. Recuperado de: <http://redie.uabc.mx/redie/article/view/727/906>
- Cardenas, A. (2008). Historias de vida del profesorado. En *Revista Electronica diálogos educativos*. 8 (15), pp. 1-27.
- Carmona, C. (2011, 28 de febrero). Historia de cómo las mujeres van avanzando en el liderazgo de sus comunidades [Web log post]. Recuperado de <http://www.colectivomaloka.org/es/noticias/mujeres-indigenas-en-colombia-tejiendo-vida-y.html>
- Carrasco, A y Gavilanes, V. (2014). Género y Etnicidad. Ser hombre y ser mujer entre los Aymara del altiplano chileno. En *Dialogo Andino*, (45), pp. 169-180.
- Cendales, L y Mariño, G. (2003). Aprender a investigar, Investigando. Caracas: Federación Internacional de de Fé y Alegria.
- Cisneros, C. (2013). Hermeneutica e investigación cualitativa en Iberoamerica. En *Arbor*, 189, (761), pp. 1-7.
- Chaney, E. (1983) Súper Madre: La Mujer dentro de la Política en América Latina. México: Fondo de Cultura Económica.
- Conway, J, Bourque, S, & Scott, J. (2000). El concepto de género. En M. Lamas (Ed.), *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*. (pp. 2-6). México: Grupo Editorial Miguel Angel Porrúa.
- Daros, W. (2014). La mujer posmoderna y el machismo. En *Revista universitaria Franciscanum*. LVI (162), pp. 107-125
- Dussán, M. (2004). Modelo pedagógico de las experiencias de Educación Popular de la Universidad Sur Colombia. (tesis de doctorado), Universidad Autónoma de Barcelona, Barcelona, España.
- Ema, J. (2004). Del Sujeto a la Agencia (a través de lo Político). En *Athenea Digital*, (5), pp. 1-24.

- Facio, A. (1999). Feminismo, género y patriarcado: Justicia y Género. Recuperado de <http://justiciaygenero.org.mx/publicaciones/facio-alda-1999-feminismo-genero-y-patriarcado/>
- Facio, A. (2002). Engenerando nuestras perspectivas. En *Otras Miradas*, 2l. (2), pp. 49-79.
- Freire, P. (1969). La Educación como práctica de la libertad. Montevideo: Siglo XXI Editores.
- Freire, P. (1974). Pedagógica del Oprimido. Rio de Janeiro: Paz y Terra.
- Gaetano, L. (2008, 7 de enero). Comunicación, Educación desde la cultura. [Web log post]. Recuperado de http://comunicacionculturayeducacion.blogspot.com.co/2008_07_01_archive.html
- González, A. (2011). Los Conceptos de Patriarcado y Androcentrismo en el Estudio Sociológico y Antropológico de las Sociedades de Mayoría Musulmana. ISSN 2013-9004. *Papers*, 2013, 08/3 489-504.
- Harman, C. (2002). Mujer y capitalismo: de la opresión a la liberación. *International Socialism*, no. 23 tomado de: <https://www.marxists.org/espanol/harman/1984/001.htm> el 16 de diciembre del 2016.
- Lamas, M. (1995). La perspectiva de género. En *La Tarea, Revista de Educación y Cultura*. (8), pp. 14-20
- Lamas, M. (1999). Usos, dificultades y posibilidades de la categoría género. *Papeles de población*. 15, (21), julio-septiembre, pp. 147-178
- Lagarde, M. (2001). Claves feministas para la autoestima de las mujeres. En *Cuadernos inacabados*. 39, pp. 1-39.
- Lavilla, S. Gaspar, A. Jimeno, A & Boira, S. (2011). Perspectivas Psicológicas de la Violencia de Género. Documento Técnico No. 3. <http://www.aragon.es/estaticos/GobiernoAragon/Organismos/InstitutoAragonesMujer/Documentos/perspectivas%20psicologicas.pdf>
- León, M. (2001). El empoderamiento de las mujeres: encuentro del primer mundo y tercer mundo en los estudios de género. *La Ventana*, 13, pp. 94-106

- Londoño, M. (2011). Diagnóstico base hacia una política de género y familia indígena. Consejo Regional Indígena del Cauca, Popayán,
- Luna, L. (1995). Los movimientos de mujeres en América Latina o hacia una nueva interpretación de la participación política. *Boletín Americanista*, (45), pp. 249-256.
- Luna, L. (2001). Contextos Históricos Discursivos de Género y Movimientos de mujeres en América Latina. En *Hojas Warmi*. (12). Universidad de Albacete 2001, Barcelona, España.
- Martí, J. (2012). La investigación acción participativa. Estructura y fases. Recuperado de http://www.redcimas.org/wordpress/wp-content/uploads/2012/08/m_JMartí_IAPFASES.pdf
- Montejo, R. (2013). Empoderamiento y autonomía de las mujeres campesinas de Musa, las Margaritas, Chiapas, México. (tesis de maestría). Universidad de Chile, Santiago Chile, Chile.
- Montero, J. (2006). Feminismo: un movimiento crítico. *Intervención Psicosocial*. 15, (2), pp. 167-180.
- Montoya, A. (2009), Recorrido por la política pública de equidad de género en Colombia y aproximación a la experiencia de participación femenina con miras a la construcción de escenarios locales. *Estudios de Derecho LXVI*, (147), pp. 304-319.
- Mora, L., Fritz, H. & Valdés, T. (2006). Igualdad y equidad de género: Aproximación teórico-conceptual. Una Herramienta de Trabajo para las Oficinas y Contrapartes del UNFPA. México.
- Ospina, R. (2000). Para empoderar las mujeres rurales. TM Editores, Santa Fe de Bogotá, Colombia.
- Pablos, L. (2011). Poder, Libertad y Género en la Educación Popular. (tesis de maestría). Universidad de Complutense. Madrid. Recuperado de http://eprints.ucm.es/13901/1/Laura_de_Pablos_Orcajo_-_TFM_-
- Palma, D. (1997). La participación y la construcción de ciudadanía. Universidad de Arte y Ciencias Sociales, Santiago de Chile, Chile.

Rodríguez, M. (2009). Construir el género. El cuestionamiento del sexismo y del androcentrismo en el sistema educativo. *Acciones e investigación sociales*, (27), pp. 5-21.

Salinas, P. (2009). *Métodos de Investigación Social*. Intiyan editores CIESPAL. Quito, Ecuador.

Strauss, A. y Corbin, J. (2002). *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Segunda Edición. Editorial Universidad Antioquia, Medellín

Torres, A. (2010). Educación popular feminista. En busca de una propuesta metodológica. En Modulo 6. Metodología de Educación popular feminista. Guatemala: Editorial la Trilla.

13. Vocablos ancestrales

Atizonar: En el contexto indígena de los Yanaconas es avivar el fuego que se mantiene con trozos de leña para mantener el calor, dar luz y unidad familiar.

Autonomía: Es la facultad que tienen los pueblos indígenas de organizar y dirigir sus planes de vida, de acuerdo a su cosmovisión dentro del marco del Estado colombiano.

Cepo: Estructura de madera, utilizado en la cultura indígena para para sujetar, retener o inmovilizar a alguien como consecuencia de una determinada conducta.

Comunero: Hace referencia a las personas que son y habitan dentro del territorio indígena. El nombre deriva del término “comunidades”

Cultura androcentrista: Es una perspectiva masculina que generaliza a toda la humanidad, situando al hombre como centro de un todo, que imposibilita otras posiciones desde otros géneros.

Cultura machista: Son las manifestaciones del sistema patriarcal, en pensamientos, comportamientos y conductas discriminatorias y excluyentes que reducen a la mujer en sus capacidades y potencialidades comparadas con el rol de hombre en la sociedad.

Chagra: Terreno de cultivo o huerta, donde más que cultivar para comer se cultiva para vivir, este es el lugar perfecto que utilizan los indígenas para curar el alma, el espíritu y el cuerpo, Concepto que va más allá de la Agricultura.

Churo cósmico: Línea espiral que define la cosmovisión de un pueblo y permite mostrar el camino y orienta como caminar esas huellas, donde se anda, se vuelve, se avanza y se retrocede, pero el retroceso como la manera para configurar con nuevos sentidos las miradas de nuevos conceptos con la información recolectada.

Fuetazos: Latigazos

Hilar: Para el indígena Yanacona es un arte que le permite entrelazar o entremezclar los principios de la vida, es ir construyendo soluciones y logrando resultados, cuando se hila se clarifican y recrean historias. En cada puntada que realiza se logra encontrar la oportunidad de recrear su forma de vivir, trabajar o divertirse.

Mambear: Es la acción que realiza una persona al introducir en su boca hojas de coca y cal (mambe) el cual es sensación de calor, de fortaleza, espiritualidad, vínculo con la naturaleza, fuerza, vida, alimento y poder.

Minga: Se refiere al trabajo colectivo para el beneficio de toda la comunidad que invita a la propiedad colectiva de la tierra y por lo tanto el beneficio de esta para todos y todas. Se trata de juntar valores y fortalezas individuales para lograr objetivos sociales, económicos y/o políticos colectivos. Palabra ancestral que permanece a pesar de la colonización española.

Pacha mama: Dios femenino, que produce, que engendra. Pacha es universo, mundo, tiempo, lugar, mientras que Mama es madre. Es un culto de un pensamiento sencillo, de acción comunitaria, de veneración y admiración, de profundo reconocimiento que tenemos con ella, en intimidad como espíritu comunitario.

Parteras: Especialista de la medicina tradicional cuya función primordial es la atención del embarazo y del parto, así como la de proporcionar asistencia a la mujer y al recién nacido durante el puerperio.

Plan de vida: Es un instrumento de planeación que se construye a partir de un proceso participativo de auto diagnóstico y del ejercicio de elaboración de proyectos. Es un instrumento de política y de gobierno; y como tal, un acuerdo social que debe surgir del consenso.

Recorrer senderos: Es caminar por las laderas del territorio, es compartir la sabiduría, la palabra, es dejar huellas en cada paso que da el indígena.

Refreshamiento: Es la acción que se le realiza a una persona para sacar todos los malos pensamientos y luego concentrar y activar las energías en bien de una causa humana, social y

comunitaria, a equilibrar las energías, es evocar la naturaleza, los espíritus, es hacer sanación tanto espiritual y material.

Remedios: Es algo que se emplea cuando una persona sufre alguna enfermedad o siente algún malestar. se utiliza para solucionar un problema o revertir un perjuicio.

Ritual: en el contexto Yanacona es una práctica, una acción netamente humana para alejar las malas energías, cargada con un sentido simbólico o religioso, es un encuentro con la naturaleza con el fin de limpiar el cuerpo y el alma.

Runa: Es cada indígena que hace parte de la comunidad Yanacona, es la persona que deja huella por cada sitio por donde transcurre su vida, es el guardián de velar por todo aquello que existe en el territorio.

Sistema patriarcal: El patriarcado hace referencia a la estructura social que asigna roles en la sociedad al hombre y a la mujer, predominando el estereotipo masculino sobre el femenino, confinándole poder al hombre para tener la sublimación de la mujer.

Sobanderas: Curandera que se dedica a arreglar los músculos y/o huesos dislocados mediante masajes terapéuticos.

Soberanía: Es el "poder absoluto y perpetuo de una República" y soberano es quien tiene el poder de decisión, de dar leyes sin recibirlas de otro, es decir, aquel que no está sujeto a leyes escritas, pero si a la ley divina o natural

Tejer: Otra forma de expresión de los sentimientos del indígena, permitiendo la unión de fibras, el encuentro de hilos, el encuentro con otros mundos, otra forma de interrelacionarse con el medio ambiente, aplicando técnicas propias para transformar, es un lenguaje no verbal a través del cual se comprende la conexión integral que existe entre lo natural y lo humano dando testimonio de su vida y costumbres.

Tulpa pedagógica: Es un sistema de educación propia para fortalecer la cultura, la comunicación y la reciprocidad que son estrategias para la construcción de los planes de vida

yanaconas. Tradicionalmente “tulpa” hace alusión a un espacio sagrado de comunicación con los espíritus para vivir en armonía.

Trama: Es el hilo conductor que cruza y traba cada uno de los hilos de un tejido para dar firmeza y seguridad.

Trenzar: Es la acción que realizan las mujeres del pueblo yanacona para amarrar, cruzar y expresar un sentimiento.

Yerbateras: Mujeres con saberes empíricos que tratan con la medicina ancestral

14. Anexos

ANEXO 1. MANIFIESTO DE MUJERES EN DEFENSA DE SUS DERECHOS MANIFIESTO DE 14 MIL MUJERES LAMISTAS

Girardot el 18 mayo de 1927

Es el momento que las hijas de los bosques y de las selvas desiertas lancemos un grito de justicia a la civilización del país, al paso de 45 años que acaban de pasar que son como un instante ante la presencia del que creó el universo mundo. Fundadas en una inspiración que de repente se apodera de nosotras como un resplandor que ilumina la obscuridad donde ha existido el Dios del engaño, de la ignorancia. Y en medio de ese resplandor ha surgido en el horizonte una flor, que los hombres civilizados han querido cortar, pero que sin embargo está rosada y bella, y no desaparece ante los relámpagos y huracanes. Estos troncharán los gigantescos robles, pero esa flor permanecerá y cada día será más bella. Y de los vientres del sexo femenino indígena nacerán nuevas flores de inteligencia y vestidas de riqueza se unirán para formar un jardín glorioso en medio del país colombiano, que llamará la atención en general a toda la civilización de explotadores, calumniadores, usureros y ladrones, quienes han desterrado de los bosques, las llanuras y de las selvas a nuestros primogénitos, padres, hermanos, hijos y esposos; engañándolos con licores alcohólicos, es decir alcoholizándoles los sentidos y conocimientos para poderlos despojar de sus hogares, de sus cultivos y de sus tierras. Y para decir de acuerdo con las autoridades de los catorce departamentos del país colombiano «los indios me vendieron»; y presentan falsos documentos y escrituras, todo hecho por medio de la sabianda y el engaño.

El hijo de una indígena se sentará sobre el trono

A la aristocracia embalsamada por el orgullo y que se llaman entre ellos hombres aristocráticos y de buenas familias, les da opresión o pena hablar con la indígena, saludarla en la calle, con el pretexto de que es rebajarse, sin darse cuenta que nacieron y que vinieron por el mismo camino por donde vino al mundo el indígena, aquel que hoy es perseguido por los aristócratas para destruirle la flor de sus conocimientos que la misma naturaleza les ha inspirado en medio de los acusadores cohechadores y perjuros. Así por así señores jefes del poder judicial, ejecutivo y legislativo, etc., cambiará en poco tiempo el derecho de ustedes, porque un mendigo que es el hijo de la huérfana indígena se sentará sobre el trono de nuestra reivindicación social con su cetro de inteligencia con que la naturaleza humana le ha dotado, a pesar de las persecuciones y de las cárceles. Porque estos sufrimientos no nos detendrán a nosotras las pobres infelices, las que hemos sido encarceladas por defender los intereses de nuestros esposos, de nuestros padres, hijos y hermanos.

Hoy día, aun cuando nos insulten maltratándonos de palabra y de obra y mandándonos predicadores de cualquier clase, ya nosotras las infelices, las mudas, las sordas, ya hemos conocido el resplandor de los libres donde está escrito el libro de nuestro desengaño y que termina por completo los idilios de los engañadores y predicadores con falsas doctrinas en que dicen a pulmón abierto que el rico tiene derecho a todas sus propiedades. Fuera verdad si hubieran sido bien habidas, porque lo que es de Dios hay que entregárselo a Dios y lo del César al César.

La prehistoria de nuestros antepasados repercute sus acentos allá en esa colina donde está sepultada la casa de la divinidad, según la prehistoria del Bochica, quien escribió por medio de signos la historia de su padre que era el Sol, quien consagraba las ceremonias del Dios que tenían nuestros antiguos. Pero los aventureros que llegaron el de octubre en nombre de la civilización hicieron blandir la cuchilla de la mano y la intención para quitarnos la vida y nuestras riquezas; y hoy las mujeres indígenas colombianas de ocho departamentos quienes firmamos la presente,

estamos como un ánimo acompañado de valor, y unidas como un concierto de águilas encolerizadas lograremos la defensa de nuestras reivindicación porque se nos haga justicia, se nos ampare por las autoridades o nosotras nos hacemos justicia y nos amparamos por nuestra cuenta aun cuando quede la última mujer indígena en el campo de la guillotina derecho a todas sus propiedades. Fuera verdad si hubieran sido bien habidas, porque lo que es de Dios hay que entregárselo a Dios y lo del César al César.

La prehistoria de nuestros antepasados repercute sus acentos allá en esa colina donde está sepultada la casa de la divinidad, según la prehistoria del Bochica, quien escribió por medio de signos la historia de su padre que era el Sol, quien consagraba las ceremonias del Dios que tenían nuestros antiguos. Pero los aventureros que llegaron el de octubre en nombre de la civilización hicieron blandir la cuchilla de la mano y la intención para quitarnos la vida y nuestras riquezas; y hoy las mujeres indígenas colombianas de ocho departamentos quienes firmamos la presente, estamos como un ánimo acompañado de valor, y unidas como un concierto de águilas encolerizadas lograremos la defensa de nuestras reivindicación porque se nos haga justicia, se nos ampare por las autoridades o nosotras nos hacemos justicia y nos amparamos por nuestra cuenta aun cuando quede la última mujer indígena en el campo de la guillotina, de la horca y del cadalso, como quedó en Colombia y así otras heroínas en diversas naciones de la vieja Europa.

De nuestros vientres nacerán grandes patriotas indígenas, según nos lo han manifestado ese par de caudillos indígenas, quienes hacen repercutir sus ideas en el país. Aquellos que nacieron en las selvas del Tierradentro, y tras de ellos van hasta hoy esos ocho departamentos, es decir, tras de sus ideas, quienes las han entregado tal como son, sin envidia de ninguna clase a todas las naciones indígena del país.

El hombre rico, engréido en medio del orgullo satánico dice que su derecho es estable y que permanecerá. Pero ya oímos las pobres infelices la carcajada de ese enemigo que reducirá los inmortales imperios de la orgullosa y malévolos civilización a una sacristía, porque todos los fusiles, las ametralladoras y los cañones quedarán mudos y los soldados esperando la voz de aliento de los generales ya ahogada en sus gargantas, porque así ha sucedido y sucederá porque el hijo de la mujer indígena no vino al mundo por los grandes ricos sino fue por nosotros los pobres infelices.

Aun cuando el ministro de guerra colombiano dicte miles de decretos y el congreso leyes, las pobres infelices marcharemos al combate de nuestra reivindicación. La calumnia, la amenaza, el engaño, la promesa, para nosotras hoy día es una letra muerta y de valor ninguno. Así debe ser para todas las señoras y señoritas del país de nuestra baja clase, quienes somos perseguidas por los hombres de civilización. ¡Ah! Qué cobardes, cómo persiguen y vigilan a una mujer, quien es la propia madre del hombre; pero estos pensadores han envolatado todas sus inteligencias por medio del temor y ponen en movimiento todas sus fuerzas y alcances para hacerle mal a su propia madre y compañera, por quienes se han volado muchos la tapa de los sesos.

Hoy las mujeres con nuestro valor y energía gritaremos amparo y justicia, como siempre lo hemos hecho, porque ya perdimos nuestros clamores y nuestro derecho, pero menos nuestra fe. Esa fe nos asiste a nosotras las pobres labriegas que al sol y al agua, haciéndole frente al hambre y la sed, le ayudamos a los hombres indígenas en nuestro carácter de esposas, hermanas, hijas y madres, a cultivar nuestras fincas, las que hoy sin darnos un centavo pasaron a manos de los burgueses, porque las autoridades violando sus ministerios violaron los derechos y los intereses de la justicia.

Las leyes subversivas

Pues no hay justicia a favor de las propiedades indígenas; todos los reclamos que hacemos los indígenas a favor de nuestras propiedades territoriales cultivadas, son desoídas en las alcaldías, inspecciones y juzgados municipales y también de circuito, porque hasta hoy el veneno de la envidia no ha dejado a los legisladores dictar una legislación clara, determinada y que terminantemente sea

cumplida, porque las leyes que las firman con sus manos las borran con el codo. Pero se llegará ese día en que la legislación indígena por ella misma será encaminada rápidamente a formar su tribunal y destruirá la envidia y el error que ejecutaron a sabiendas y con conocimiento de causa los señores aristocráticos, que sin justicia y sin caridad nos han hecho desterrar por medio de leyes subversivas, las que obligan a nuestros esposos a que repartan nuestras tierras.

Pero esas leyes no se cumplirán, porque si los hombres indígenas quienes ocupan nuestro propio territorio desde antes de la conquista no se paran para negar esa orden clandestina y malévola, nosotras las mujeres nos preparamos para pegar el grito de no y no; y si no se nos atiende hundiremos en el vientre de aquellos el cuchillo de nuestra guisandería porque si esto pasa así, ahí tenemos potestad para cometer injusticias; esto de dar por válido lo hecho por un poder incompetente, esto de declarar obligatorio lo injusto, lo absurdo, lo inicuo, esto no lo concebíamos ni lo concebimos todavía.

Contra estos hechos que se han venido sucediendo protestamos todas las mujeres indígenas, y con esta nuestra protesta también protesta la razón natural y aquella augusta religión que profesan y profesamos las católicas, también protestan todas las religiones de la Tierra. Contra esto protesta el corazón sublevándose contra semejante apoteosis de la tiranía.

Los dos viejos partidos nos han engañado

A la raza indígena se le ha venido persiguiendo en todos sus intereses morales y materiales por la civilización, y esta se los ha arrebatado. Ahí está lo que pasa en los departamentos de Nariño, Valle, Cauca, Boyacá, Huila, Tolima, Caldas, Santander, etc., en donde para los indígenas no hay justicia. Los burgueses pueden matar a un indio, herirlo gravísimamente y para estos no hay justicia; robarlo, violar a una de nuestras compañeras por la fuerza y con el hecho de ser conservadores o liberales, con tal que tengan dinero se defienden, o los jueces hacen perdidos los sumarios, otros duermen eternamente en los juzgados y en las oficinas del gobierno según lo afirma en su periódico del mes de enero del presente año y que es un hombre que no ha envetado ni siquiera el cristal de la verdad, porque lo que él ha acusado y acusa es porque es así y tiene cómo probarlo ante el público, o sea ante cualquier juez.

Esa doctrina que publicó con fecha el caudillo, nos ha impulsado con valor a todas las mujeres indígenas, las que distintos departamentos mandamos nuestras firmas, quienes deben reunirse en el departamento del Tolima, donde saldrá la voz de la mujer indígena ordenándole a todos los indígenas que ninguno se presente el día de elecciones a sufragar, porque ellos mismos se ponen la soga a sus gargantas y gritemos mueran las elecciones ante la raza indígena en Colombia y que el sexo masculino indígena lo separaremos nosotras las mujeres indígenas por completo de esos dos viejos partidos que falsamente nos han engañado. En nuestro carácter de esposas, novias, madres, hermanas, hijas, etc., no dejemos ir a votar a ninguno, porque esos representantes y senadores que van al congreso no han dictado el reglamento de la legislación indígena que se encuentra hasta hoy en la oscuridad; son enemigos de la raza indígena en Colombia, los senadores y representantes, los diputados de las asambleas, los miembros de los consejos municipales, en compañía de los alcaldes, etc., no atienden los reclamos a ningún indígena por derecho que tenga. Nos dirigimos a todas las sociedades del sexo femenino religioso, como son a las hermanas de la caridad, a las monjas, a las madres, etc., a las señoritas y señoras directoras de todos los colegios y universidades del país, [para] que conozcan las injusticias y que hoy ya el sexo indígena femenino en Colombia levantó el grito para defender de hecho sus propiedades materiales y morales que a nuestros varones les han sido arrebatadas, y para no errar nos dirigimos a todas las sociedades del sexo femenino del país y que nos digan si esto es justo o no.

Señores, señoras y señoritas del país colombiano: los pueblos deben obedecer las leyes; pero los legisladores deben acatar la justicia. Y cuando la injusticia es evidente, cuando el legislador decreta cosas en contradicción con las leyes naturales y divinas, no tiene derecho a la obediencia... Pues,

¡qué! Si se debe obediencia a lo injusto, a lo inicuo, a lo absurdo, ¿qué pensaremos de los hombres ilustres que en todas las épocas se han negado a cometer una iniquidad aun cuando fuese mandado por el más poderoso legislador? ¿Se les llamará anárquicos? ¡No! No los han llamado así los pueblos que les han erigido estatuas. Siempre, en todos los tiempos, en todos los países y sobretodo en los cristianos, se ha mirado como cosa santa y heroica el no acatar la injusticia y la inequidad, aunque llevase el sello del legislador; siempre, en todos los tiempos y países, se ha mirado como un heroísmo el marchar al cadalso, con la frente serena, antes que obedecer un mandato inicuo. Esto irá a ocurrir en Colombia cuando los cobardes persigan a las mujeres, como lo han hecho en Cali, en Bogotá, con una señorita o señoritas heroínas.

En constancia firmamos más de catorce mil mujeres indígenas de siete departamentos e invitamos a coadyuvar con nuestras ideas al proletariado colombiano de indígenas, pues haremos flotar nuestras banderas de paz en las tremendas campañas ante la injusticia y el error que cometen diariamente los opresores de categoría.

ANEXO 2. CONSENTIMIENTO INFORMADO

TITULO DE INVESTIGACIÓN:

Equidad de género: estrategias de Educación Popular para el fortalecimiento de los procesos de participación de la mujer en las Juntas de Acción Comunal del Resguardo Indígena Yanaconas de Pancitará- La Vega, Cauca.

DESCRIPCIÓN:

Usted ha sido invitado (a) a participar en una investigación sobre cómo agenciar la equidad de género en clave de participación femenina en las Juntas de Acción Comunal (JAC) del Resguardo Indígena Yanaconas de Pancitará- La Vega. **Esta investigación es realizada por** Elmer Antonio Jiménez Mamian, Lina Andrea Correa Martínez y Yaned Muñoz Mamian de la Maestría en Educación desde la Diversidad de la Universidad de Manizales en la ciudad de Popayán.

El propósito de esta investigación es develar las estrategias que en clave de equidad de género femenino posibiliten una mayor participación en las JAC en el Resguardo Indígena Yanacona de Pancitará- La Vega, Cauca.

Si acepta participar en esta investigación, se le solicitará participar activamente en entrevistas, grabadas en audio, fotografías, grupos focales, entre otros.

CONFIDENCIALIDAD

Todos los datos ofrecidos para este trabajo únicamente serán utilizados con fines docentes y de investigación. **Todos los datos serán confidenciales**, y en todo momento se mantendrá el anonimato, garantizándole su derecho a la intimidad y a la propia imagen. (Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal). Cabe aclarar que dicha investigación no causara a su persona daños psicológicos, físico y de ninguna índole que pueda afectarlo (a) negativamente.

Solamente Elmer Antonio Jiménez Mamian, Lina Andrea Correa Martínez y Yaned

Muñoz Mamian y tutora de este Tesis de grado), **tendrán acceso a los datos que puedan identificar directa o indirectamente a un participante, incluyendo esta hoja de consentimiento.**

DERECHOS:

Si ha leído este documento y ha decidido participar, por favor entienda que su participación es completamente voluntaria y que usted tiene derecho a abstenerse de participar o retirarse del estudio en cualquier momento, sin ninguna penalidad. También tienen derecho a no contestar alguna pregunta en particular. Además, tiene derecho a recibir una copia de este documento.

Si tiene alguna pregunta o desea más información sobre esta investigación, por favor comuníquese con Yaned Muñoz Mamian al 310 377 87 75, Elmer Antonio Jiménez Mamian al 312 832 90 97 y Lina Andrea Correa Martínez al 322 532 13 29.

Finalmente, su firma certifica que ha leído la anterior información, que entendió su contenido y discutió la información presentada en esta hoja de consentimiento, y que está de acuerdo en participar en dicha investigación.

Se firma el día _____

Nombre del participante,

Firma _____

He discutido el contenido de esta hoja de consentimiento con el arriba firmante.

Nombres de los investigadores,

Firma

ANEXO 3. INSTRUMENTOS DE TRABAJO

A. DIARIO DE CAMPO

No. _____

FECHA: DD/MM/AAAA		HORA INICIO:	HORA FINAL:
Escenario de investigación			
Convoca			
Tema/ asunto/ actividad			
Encargados y participantes			

OBJETIVO

--

REGISTROS *(espacio para describir la realidad observada)*

	Hallazgos significativos
	Categorías emergentes (ideas y/o palabras claves)

OBSERVACIONES *(espacio para análisis, reflexiones, ampliaciones, relaciones y pistas en aras de futuros registros)*

--

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA *(pie de foto)*

--	--

ACCIONES INVESTIGADORES Y/O ACTORES

COMPROMISOS Y/O DEFINICIONES	RESPONSABLE	FECHA LÍMITE
-	-	
-	-	
-	-	

B. ENTREVISTA

No. _____

FECHA: DD/MM/AAAA		HORA INICIO:	HORA FINAL:
ENTREVISTADO			
ENTREVISTADOR			
TEMA/ ASUNTO			
LUGAR			

OBJETIVO

--

DESARROLLO

PREGUNTAS ORIENTADORAS	RESPUESTAS TEXTUAL DEL ENTREVISTADO
Subcategorías/ codificación	Categoría emergente
Observaciones:	

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

--

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA (*pie de foto*)

--

ACCIONES INVESTIGADORES Y/O ACTORES

COMPROMISOS Y/O DEFINICIONES	RESPONSABLE	FECHA LÍMITE
-	-	
-	-	
-	-	

C. GRUPO FOCAL

No. _____

FECHA: DD/MM/AAAA		HORA INICIO:	HORA FINAL:
OBSERVADOR			
MODERADOR			
PARTICIPANTES			
TEMA/ ASUNTO			
LUGAR			

OBJETIVO

--

DESARROLLO

TÓPICOS	OBSERVACIÓN	MUJERES	HOMBRES
Comportamiento (Apertura, receptividad, actitudes, interacciones con subgrupos)			
Interés			
Limitaciones y/o dificultades			

ANEXO 4. GUIAS DE TALLERES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER

TALLER GUIA No. 1 “LAS MUJERES EN MINGA NOS CO-RECONOCEMOS”

FECHA: viernes, 18 septiembre del 2015

ESPACIO: Casa de Habitación

HORA: 5 a 7 pm

OBJETIVO: *Propiciar un ambiente de unión y colaboración entre el grupo focal de mujeres en el proyecto de investigación, compartiendo por medio de dinámicas un poco sobre quiénes son ellas, sus historias de vida de modo general, sus fortalezas, miedos, entre otros en torno a la participación.*

Descripción del taller

MOMENTOS (RESPONSABLE)	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES	MATERIALES	DURACIÓN
Presentación del taller 5:00 p.m.	Introducción	Dar la bienvenida al grupo de mujeres. Presentar el objetivo del encuentro y las dinámicas a realizar.	-Taller guía # 1	10 mn
Ejercicio N. 1 5:10 p.m.	“yo me dibujo”	La facilitadora solicitará hacernos en forma circular, entregando a cada mujer un pliego de bond con algunos marcadores. Luego, les pedirá que cada una se dibuje como es, y dentro de figura pedirá que escriban su nombre, edad, y otros datos personales. Alrededor de la figura casi encerrándola, se le pedirá que con palabras mencione cuáles son sus mayores fortalezas, capacidades. Así mismo se le pedirá que dibuje a su alrededor su casa, su familia, las personas quienes considere importantes en su vida, seguidamente, se les pedirá que dibujen unas hojas caídas por fuera de su casa, y dentro escriban sus miedos, dificultades, amenazas o situaciones que las afectaron o causaron sufrimiento. Finalmente, que dibujen un árbol en	-Papel bond en pliegos -Marcadores -Crayolas	40mn

		la parte derecha, nombrándolo participación y en el tronco dibujen la carita de como ellas se sienten con respecto a la participación (tristes, contentas) y dibujen unas raíces, y en cada una describa en que participa dentro de su familia, comunidad, JAC. Por último, se les pedirá que dibujen unas ramas y frutos en el cual escriban sus proyectos y sueños en torno a mejorar su participación, cuales son los anhelos y deseos.		
Ejercicio N. 2 6:10 p.m.	“Yo me narro, ellas me conocen”	Se pegarán en la pared la obra de arte de cada mujer, esta presentará su trabajo, las demás escucharán atentamente lo que cada una de ellas describa y narre parte de su vida relacionada con la participación, así logrando que todas la conozcan.		40 mn
Ejercicio N. 3 7:00 p.m.	Reflexivo “Nos pintamos, nosotras nos reconocemos”	Finalmente, se hará con collage con todos las obras de arte, donde en comunidad pintaremos alrededor lo que se llamará, “todas las mujeres construimos el resguardo”, poniendo frases que motiven a las mujeres a participar, aquí también se puede pintar un resguardo que sea equitativo en la toma de decisiones y en la ocupación de cargos públicos en las JAC.	-Pintura -Cinta -Ega	10 mn
Socialización y evaluación 6:30 p.m.	Finalización del taller	Para realizar el cierre, se les preguntará a las mujeres como se sintieron durante el taller, cuales son los aprendizajes generados por las actividades.		Total: 2 horas

TALLER GUIA No. 2 “LAS HUELLAS DEL AYER, HOY Y MAÑANA”

FECHA: sábado, 10 octubre del 2015

ESPACIO: Salón Comunal

HORA: 8 a 10 pm

OBJETIVO: *Recolectar información e identificar cómo era la participación en la mujer indígena en el pasado, cómo es la participación de ella actualmente en las JAC y cómo se visiona en el futuro.*

Descripción del taller

MOMENTOS (RESPONSABLE)	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES	MATERIALES	DURACIÓN
Presentación del taller 8:00 a.m.	-Introducción	Dar la bienvenida al grupo de mujeres. Presentar el objetivo del encuentro y las dinámicas a realizar. Luego, la facilitadora solicitará a las mujeres que se agrupen en dos formando tres grupos. Procurando que cada uno de los grupos cuente con los conocimientos necesarios para aportar al ejercicio.	-Taller guía # 2	10 mn
Ejercicio N. 1 8:10 p.m.	“Las mujeres indígenas del ayer”	Al primer grupo de las mujeres de mayor edad, se le entregará un pliego de papel bond, en este deberán recordar cómo era la participación de la mujer en la comunidad y en las JAC, podrán escribirlo o ilustrarlo.	-Papel bond en pliegos -Marcadores -Crayolas	40mn
	“Las mujeres indígenas del ahora”	Al segundo grupo de las mujeres de edad media al grupo, se le entregará un pliego de papel bond, en este deberán conversar sobre cómo es la participación de la mujer en la comunidad y en las JAC, podrán escribirlo o ilustrarlo.		
	“Las mujeres indígenas del mañana”	Al tercer grupo de las mujeres de menor edad al grupo, se le entregará un pliego de papel bond, en este deberán conversar sobre cómo será en 10 años la participación de la mujer en la comunidad		

		y en las JAC, podrán escribirlo o ilustrarlo.		
Ejercicio N. 2 9:00 a.m. Elmer Antonio Jiménez (Responsable)	Socialización y Reflexión	Por último, cada grupo saldrá a presentar su ejercicio, respondiendo a las preguntas dadas en cada grupo para dialogar e ir haciendo el mapa de los tiempos sobre la participación de la mujer en el resguardo indígena.	-Cinta	
Evaluación 10:00 a.m.	Finalización del taller	Para realizar el cierre, se les preguntará a las mujeres como se sintieron durante el taller, cuales son los aprendizajes generados por las actividades.		Total: horas

TALLER GUIA No. 3 “LOS HOMBRES EN MINGA LAS CO-RECONOCEMOS”

FECHA: Domingo, 11 octubre del 2015

ESPACIO: Casa Cabildo

HORA: 8 a 10 a.m.

OBJETIVO: *Recoger información sobre la percepción del hombre hacia la mujer indígena en la cotidianidad e identificar cómo ve su participación en los espacios de las JAC.*

Descripción del taller

MOMENTOS (RESPONSABLE)	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES	MATERIALES	DURACIÓN
Presentación del taller 8:00 p.m.	Introducción	Dar la bienvenida al grupo de hombres Presentar el objetivo del encuentro y las dinámicas a realizar.	Taller guía # 3	10 mn
Ejercicio N. 1 8:10 p.m.	“Construyendo a la mujer indígena”	La facilitadora, solicitará al grupo de hombres se organicen en medio círculo, al frente de la pared, entregándoles a cada uno una pieza, donde deberán escribir adentro para que sirva esa parte de la mujer e ir formando la figura, pegándola en la pared y compartiendo su percepción. Por ejemplo, para que sirven las manos de la mujer?	-Piezas de la figura de la mujer indígena -Marcadores - Cinta	40mn
Ejercicio N. 2 9:00 p.m.	“Re-construyendo el rol de la mujer indígena en los procesos de participación.	Cuando se haya construido la figura de la mujer se pegará al lado derecho un pliego de papel bond, se les preguntará si esa mujer la pusieramos en el espacio de las JAC, como la veríamos. Y se irán pasando cada pieza, preguntando para qué son las manos en las JAC? y así sucesivamente hasta reconstruir la mujer en los espacios comunitarios.		40 mn

Ejercicio N. 3 9:40 a.m.	Reflexivo	Finalmente, se les preguntará al grupo, cómo ven la participación de la mujer indígena actual, en comparación a la mujer que reconstruyeron, igualmente se les preguntará cuáles podrían ser las posibles causas de ese comportamiento de la mujer en las JAC.		10 mn
Socialización y evaluación 10:00 a.m.	Finalización del taller	Para realizar el cierre, se les preguntará a los hombres como se sintieron durante el taller, cuales son los aprendizajes generados por las actividades.		Total: 2 horas

TALLER GUIA No. 4 “LA MUJER INDÍGENA Y LA PARTICIPACIÓN”

FECHA: sábado, 13 noviembre del 2015

ESPACIO: salón de ex gobernadores

HORA: 8 a 10 a.m.

OBJETIVO: *Problematizar la información recolectada sobre la participación de la mujer indígena en las JAC, asimismo sensibilizar al grupo de mujeres para construir conjuntamente alternativas para fortalecer sus procesos de participación en los procesos comunitarios.*

Descripción del taller

MOMENTOS (RESPONSABLE)	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES	MATERIALES	Duración
Presentación del taller 8:00 a.m.	Introducción	Dar la bienvenida al grupo de mujeres Presentar el objetivo del encuentro y las dinámicas a realizar.	-Taller guía # 4	10 mn
Ejercicio N. 1 8:10 a.m.	“Espejo de la participación”	La facilitadora, presentará un corto video, tomado de las reuniones de la JAC, ¿y les pedirá a las mujeres que observen atentamente y digan que ven en el video? Que están haciendo los hombres, qué están haciendo las mujeres? seguidamente se les compartirá lo que hasta el momento el grupo de investigadores ha logrado caracterizar de su participación, se hará una retroalimentación y validación de la información.	-Piezas de la figura de la mujer indígena -Marcadores Cinta	40mn
Ejercicio N. 2 9:00 a.m.	“Rayitos de participación”	Finalmente, se realizara un sol inmenso, adentro las mujeres deberán de escribir cuáles son las problemáticas entorno a la participación lograron identificar dentro del proceso como prioritarias, para luego el facilitador, dibujará a su alrededor rayitos de sol que ayudaran a mejorar esas problemáticas, a modo todos participen en fortalecer o facilitar la participación de la mujer en las JAC.		40 mn
Ejercicio N. 3 9:40 a.m.	Reflexivo	Finalmente, se le preguntará a cada una de las mujeres que haría ella para mejorar su participación y el de las demás en las JAC.		10 mn
Socialización y evaluación 10:00 a.m.	Finalización del taller	Para realizar el cierre, se les preguntará a las mujeres como se sintieron durante el taller, cuales son los aprendizajes generados por las actividades.		Total: 2 horas